



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN

Régimen Jurídico²

LEY DE ASOCIACIONES DE 24 DE DICIEMBRE 1964, EL DECRETO DE MAYO DE 1965, LA ORDEN DE 10 DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

Registro de Asociaciones³

MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE MADRID

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

140111	7 de marzo de 1995	G81499840
--------	--------------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ TELLETXE	Nº1E, 1º D	48991
-------------	------------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

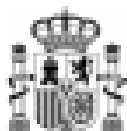
Teléfono

ALGORTA	BIZKAIA	94-404 26 71
---------	---------	--------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

juntadirectiva@lagungt.org	
----------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Artículo 2 de los estatutos: La existencia de esta Asociación tiene como fin la cooperación al Desarrollo, principalmente el empoderamiento de las mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los Derechos Humanos, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
187	0	187

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ACTIVIDAD 1

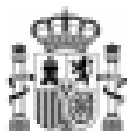
Apoyo a procesos de desarrollo comunitario ejecutados principalmente mediante proyectos de cooperación realizados por contrapartes locales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto CUERPO, TIERRA, TERRITORIO: Mujeres Mayas Kaqchikel Consolidando el Empoderamiento Integral de la Mujer Sololteca. Sololá. Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en abril de 2019, tras la aprobación de una prórroga.

- Capacitación Política para Lideresas, Alcaldesas y Exalcaldesas Comunitarias del Municipio de Sololá, así como para las miembros representantes de las asociaciones integrantes del colectivo en defensa de los derechos de las mujeres constituido en el municipio y miembros de la unidad de género municipal.
- Evaluación y Actualización Diagnóstico Situación y Condición de la Mujer en el Municipio de Sololá.
- Coordinación entre la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil, a través de reuniones periódicas y la planeación de actividades reivindicativas de los derechos de las mujeres, conmemoración de fechas emblemáticas y acciones de incidencia política.
- Elaboración de 2 propuestas comunitarias que contemplen las prioridades y necesidades estratégicas de las mujeres para su inclusión en las agendas comunitarias y municipales, en coordinación con la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil.
- Capacitación dirigida a la creación de alternativas de comercialización de la producción de la mujer, como herramienta de empoderamiento económico.

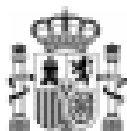


- Capacitación dirigida a fortalecer las capacidades de las mujeres en el uso efectivo de los medios de comunicación y nuevas tecnologías como herramientas de incidencia política.
- Formación para una gestión institucional efectiva y eficiente.
- Evaluación y elaboración del Plan Estratégico Institucional de Oxlajuj E.
- Elaboración de un POA institucional en el que se establezcan indicadores específicos de género.
- Publicación de contenidos en el que se muestre el posicionamiento político de las mujeres Maya Kaqchikel.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en diciembre de 2019.

- Coordinación entre la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil, a través de reuniones periódicas y la planeación de actividades reivindicativas de los derechos de las mujeres, conmemoración de fechas emblemáticas y acciones de incidencia política.
- Elaboración de 3 propuestas comunitarias que contemplen las necesidades prácticas y prioridades estratégicas de las mujeres para su inclusión en las agendas comunitarias y municipales, en coordinación con la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil
- Revisión y actualización del Plan Comunitario de Desarrollo, en clave de género, del municipio de Sololá.
- Elaboración de un Plan de Comunicación que permita la utilización de diferentes medios de comunicación y nuevas tecnologías al alcance de las mujeres, como herramienta de incidencia política.
- Implementación de campañas de comunicación social en medios comunitarios, municipales y departamentales (e internacional) destinadas a la transformación de las actitudes que sostienen la violencia de género.
- Capacitación sobre el derecho de la mujer a la posesión de la tierra, análisis de la vinculación tierra/producción en relación a cuerpo/salud. Posesión de la Tierra y ejercicio del derecho a la libertad de cultivos y libertad de consumo, desde la pertinencia cultural y la soberanía alimentaria con enfoque de género.
- Organización de dos mesas redondas sobre defensa del territorio y la vinculación cuerpo/terra. Toma de posesión del espacio tierra por parte de la mujer.
- Organización de jornadas preventivas de salud sexual y reproductiva (autoexploración y reconocimiento de afecciones, así como recuperación del espacio cuerpo como primer territorio).
- Capacitación en técnicas de Autodefensa y Autorrelajación como herramientas defensivas en situación de riesgo físico y emocional.
- Dos jornadas de reflexión sobre el rol de la mujer como productora agroecológica. Agricultura contextualizada que recupera las buenas prácticas ancestrales.
- Dos jornadas de reflexión sobre el impacto del colonialismo en el rol comunitario de la mujer. Análisis de las perspectivas de cambio y recuperación de los valores propios de la cultura Maya. Revalorización del aporte comunitario de la mujer y recuperación de los espacios de toma de decisión.



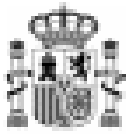
-

- Tramitación legal de la denominación comercial de tres productos derivados del Amaranto
- Diseño de etiquetas y código de barras para tres productos derivados del Amaranto
- Capacitación para formadoras en procesos de manipulación y transformación del amaranto
- Creación de un centro de capacitación para la transformación del amaranto en las instalaciones productivas de Oxlajuj E
- Implementación del primer curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del Amaranto.
- Promoción de la comercialización del amaranto a través de la organización de ferias agroecológicas en las que se comercialice la producción de las mujeres de Oxlaju E
- Dos Intercambios de experiencias con productoras y transformadoras de Amaranto.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión y Mujeres Mayas para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado en 2018 y ha finalizado en octubre de 2019.

- Brindar acompañamiento y asesoraría jurídica y legal desde una visión intercultural a mujeres sobrevivientes de violencia
- Coordinar con autoridades indígenas la atención a mujeres sobrevivientes de violencia
- Desarrollar talleres con autoridades indígenas sobre el marco legal nacional e internacional para el fortalecimiento del modelo integral
- Brindar acompañamiento y asesoría social a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Conformar la Red de Apoyo
- Brindar atención y sanación médica holística a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Brindar atención, acompañamiento y sanación psicológica, terapéutica, energética y espiritual a mujeres sobrevivientes de violencia
- Implementar un botiquín con plantas medicinales y recetario para atención médica y psicológica
- Realizar un Diplomado sobre prevención de la violencia contra la mujer dirigido a 35 maestrxs de las escuelas.
- Elaborar, diseñar, diagramar e imprimir 500 cartillas para estudiantes y sus respectivas guías de formación para maestrxs, así como la infografía de ruta de denuncia y sensibilización sobre la temática de prevención de la violencia contra la mujer desde el enfoque de Cosmovisión Maya.
- Desarrollar un Proceso de formación sobre principios de la Cosmovisión Maya dirigido a estudiantes de nivel básico.
- Elaborar murales contra la violencia hacia la mujer de parte de lxs estudiantes.
- Desarrollar una Obra teatral sobre la lucha contra la violencia hacia la mujer presentado el 25 de noviembre en el municipio de Sololá.
- Capacitar a 25 mujeres sobrevivientes de violencia respecto al confeccionamiento, detalle y tejido de trajes mayas.
- Elaborar tejidos mayas como medio de generación de ingresos.
- Desarrollar Expoferias de emprendurismo local femenino
- Gestionar e implementar el programa Becas patojas para mujeres e hijas sobrevivientes de violencia



Línea 4

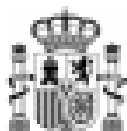
La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión Maya en la Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia, aprobado en 2018 y finalizado en octubre de 2019.

- Brindar atención inicial y asesoría social a MSV desde el enfoque de Cosmovisión Maya
- Brindar acompañamiento y asesoría jurídica y legal a MSV bajo un enfoque alternativo de diálogo y comunicación
- Brindar apoyo psicológico a través de terapias alternativas de liberación y sanación energética y espiritual a MSV
- Brindar atención y sanación médica alternativa a MSV
- Implementar 10 sesiones del grupo de apoyo para la sanación y liberación colectiva desde la Cosmovisión Maya con 15 MSV
- Desarrollar 16 sesiones de capacitación a 2 grupos de 25MSV cada uno(32 sesiones en total por las 50 mujeres) respecto al confeccionamiento, detalle y tejido de trajes mayas
- Desarrollar 3 sesiones de capacitación a 50 MSV sobre el significado de la simbología y los diseños de los trajes y tejidos mayas
- Desarrollar 2 sesiones de capacitación a 50 MSV sobre los costos de producción de tejidos mayas
- Desarrollar 3 Expoferias de emprendurismo local femenino
- Formación académica de 10 MSV con el apoyo del programa Becas patojas para un ciclo escolar
- Desarrollar un Curso de formación de 5 sesiones sobre valores y principios mayas dirigidos a 12 colaboradoras del proyecto
- Desarrollar un Curso de formación de 3 sesiones sobre terapias alternativas para 12 colaboradoras de atención a MSV

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 y finaliza en junio de 2020. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- Funcionamiento de un sistema de cuatro promotoras/es locales
- Realización de seis talleres de capacitación en producción, mercadeo, formas de consumo alimentario, y cambio climático con 30 mujeres productoras del amaranto, 1 día/taller
- Realización de dos talleres de intercambio de experiencias en producción agroecológica de amaranto con 20 mujeres, 1.5 días/intercambio
- Elaboración de un recetario de cocina con formas de preparación del amaranto
- Realización de cuatro ferias culinarias con las mujeres productoras de amaranto
- Visibilización y reconocimiento a mujer productora por mejor producción de amaranto agroecológico
- Realización de cuatro escuelas de sustentabilidad con pensum agroecológico con perspectiva de equidad, e información sobre cambio climático, introduciendo amaranto en huertos escolares
- Una campaña de difusión en 16 escuelas de los municipios de Sololá y Concepción sobre el cultivo y consumo de amaranto y el papel de la mujer en este cultivo.
- Seis talleres de capacitación en soberanía alimentaria, economía solidaria y cambio climático, a 24 mujeres representantes de los GAG y a 6 Promotoras GAG
- Dos Intercambios de experiencias económicas exitosas con la participación de 30 mujeres GAG y Oxluj E
- Otorgamiento de becas de estudio a 17 mujeres de los GAG o hijas de las mujeres GAG
- Realización de tres intercambios de experiencias entre el colectivo de organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres para la incidencia en espacios de decisión y un



intercambio de experiencias para conocer las experiencias y luchas de la comunidad LGTBIQ .

- Realización de dos campañas visuales y audiovisuales sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Realización de seis foros de reivindicación de: Día Internacional de las Mujeres, Día Mundial del Agua, Día de la Tierra, Día Internacional de las Mujeres Rurales, Día Mundial de la Alimentación, Día de la No Violencia Contra la Mujer.
- Realización de seis talleres de capacitación a 30 mujeres (socias locales y gags) en herramientas para la gestión de la violencia contra las mujeres y las persecuciones de género, 1 día/taller
- Seis talleres de capacitación a 20 hombres jóvenes en masculinidades alternativas
- Evaluación participativa y continua.

Línea 6

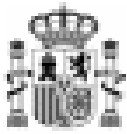
La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II aprobado en 2019 y finaliza en Diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- Crear escuela de formación política para mujeres mayas en Sololá
- Fortalecer el Colectivo de organizaciones de mujeres de Sololá y realizar actividades de reivindicación en la celebración de fechas conmemorativas.
- Otorgar becas a mujeres socias e hijas de socias de OE
- Recuperación de la memoria de participación de organización y lucha por la vida de mujeres mayas.
- Brindar formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva
- Formar jóvenes (TD) en masculinidades alternativas
- Implementar el Segundo curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del amaranto.
- Formar a las formadoras del Primer curso de cocina y heladería.
- Implementar el primer curso de capacitación para mujeres (TD) en cocina y heladería con amaranto y productos derivados.
- Fortalecer a 50 productoras socias de OE en el cultivo de amaranto agroecológico y elaboración de abonos orgánicos.
- Realizar cuatro ferias comunitarias agroecológicas
- Fortalecer el área de Comunicación
- Fortalecer el área de Producción
- Mejorar el Centro de Capacitación

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto “Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

- Fortalecimiento a las DMMs Titular de obligaciones para el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia Titulares de Derechos, y el reforzamiento de conocimientos en temas de género.
- Desarrollo de un proceso de formación a mujeres y hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre derechos humanos de las mujeres y erradicación de la violencia contra las mujeres en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Formación a mujeres jóvenes Titulares de Derechos sobre brechas de género, necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, en dos centros educativos de SJCH y SMV



- Formación a hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre masculinidades alternativas en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Campaña de sensibilización para la promoción de los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres en las redes sociales. Titular de responsabilidades
- Actividades reivindicativas de derechos para la celebración de fechas conmemorativas en los municipios de SJCH y SMV
- Tertulias con autoridades indígenas, Titulares de Responsabilidad sobre principios y valores ancestrales de complementariedad y dualidad de mujeres y hombres en la vida política de la comunidad.
- Brindar acompañamiento y asistencia a las DMMs Titular de Obligaciones de ambos municipios en relación a la participación ciudadana, y al derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos en el SCD.
- Realizar proceso de formación sobre el derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos y el SCD a las comisiones municipales y comunitarias de la mujer, Titular de Obligaciones de ambos municipios,
- Cabildear y proponer a las autoridades municipales Titular de Obligaciones al menos dos propuestas de proyectos de empoderamiento político y económico de mujeres Titulares de Derechos, en cada municipio, para su inclusión en la cartera de proyectos de la DMM Titular de Obligaciones, y la gestión de su financiamiento

Línea 8

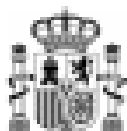
La siguiente línea corresponde al proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

A través del proyecto, hacer nuestra contribución para que más mujeres y hombres puedan vivir en igual condición y posición y en una vida libre de violencia.

El tejido como una práctica ancestral vigente, que conserva la mística y el concepto de la unidad y red de pensamientos para la construcción social y actualmente como medio de ingresos para las mujeres, por lo que a través de procesos de formación sobre derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia se busca tejer esos pensamientos para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar y fortalecer su participación ciudadana en el marco del sistema de consejos de desarrollo, y la recuperación del tejido ancestral y la reivindicación de la identidad del pueblo originario de Santa María Visitación como medio de generación de ingresos económicos para las mujeres a través de la comercialización local de los tejidos que se produzcan.

Para garantizar el seguimiento y la sostenibilidad de las misma, se creará un consejo de tejedoras quienes tendrán bajo su responsabilidad sostener y preservar la escuela de tejidos en el municipio, logrando de esta manera que la preservación y la sostenibilidad no sea un compromiso de proyecto, sino una responsabilidad social y comunitaria de las integrantes del consejo frente a las mujeres indígenas de ambos municipios.

Fortalecer las capacidades de las técnicas de la DMM sobre los derechos humanos de las mujeres y la consecución de una vida libre de violencia, para que puedan cumplir con sus atribuciones de brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos (artículo 3, inciso e, Decreto 39-2016, reformas al código municipal) y para la puesta en práctica de dichas atribuciones se realizara un proceso de réplicas de formación dirigida a mujeres y hombres jóvenes de centros educativos.



Por otro se llevará a cabo una campaña para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y el rechazo y la eliminación de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las redes sociales y otros medios digitales.

Fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de las mujeres que lideran las Direcciones Municipales de la Mujer para el desempeño adecuado de sus funciones de fortalecimiento a mujeres en el marco del sistema de consejos de desarrollo, (artículo 3, inciso f, Decreto 39-2016, reformas al código municipal)

Realizar un proceso de capacitación (como parte de las réplicas del proceso de fortalecimiento de las DMMs) a las comisiones municipales de la mujer para aumentar sus conocimientos sobre sus derechos de participación en el sistema de consejos de desarrollo, finalizando con la realización de un proceso de identificación, análisis y presentación de propuestas de proyecto en el consejo municipal de desarrollo y con el concejo municipal de cada municipio.

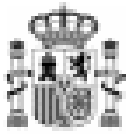
Crear una escuela de tejidos en el municipio de Santa María Visitación, para la recuperación y reivindicación de saberes, habilidades y prácticas ancestrales del tejido originario del municipio y la innovación mediante el bordado como medio para sumar valor agregado al tejido para su comercialización. Se prevé el equipamiento de la escuela con las herramientas necesarias para realizar los tejidos en telares de cintura, empleando para ello materiales locales para la fabricación de los mismos, como ramas de árboles, arbustos y cañas (que son las herramientas ancestrales que utilizaban las abuelas tejedoras) En este proceso se llevarán a cabo acciones que buscan el relevo generacional de conocimiento y habilidades hacia mujeres más jóvenes para conservar el tejido y la identidad.

Finalmente, esta actividad se propone como una acción estratégica para la generación de ingresos de las mujeres tejedoras, por lo que se conformará un consejo de tejedoras, quienes serán las responsables de administrar, dinamizar y conservar la escuela de tejidos, con el entendido de que este será un canal de comercialización de la producción de las tejedoras de ambos municipios.

Línea 9

La siguiente línea corresponde al proyecto “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

Durante el año 2018 como parte de sus procesos de desarrollo institucional CEIBA realizó su diagnóstico de género para el cambio organizacional el cual tuvo como objetivo 1) caracterizar el abordaje de las relaciones de género en las acciones que implementa en los territorios de su intervención en el acompañamiento a mujeres y hombres a través de acciones para el desarrollo local, 2) revisar el conjunto de instrumentos políticos, programáticos y metodológicos que en los últimos ocho años ha diseñado e implementado para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género. 3) Otro de los objetivos de este diagnóstico fue usar sus resultados para que CEIBA pueda formular y/ ajustar su política de género y otras herramientas de carácter estratégico para asegurar nuevas relaciones de género. Para retomar los resultados de dicho diagnóstico y avanzar en el cumplimiento de uno de sus objetivos en este nuevo año (2019) CEIBA con apoyo de Entreamigos-Lagun Arlean se propone elaborar su Plan Pro Equidad de Género para avanzar en la consecución de cambios estratégicos a favor de la vida de las poblaciones a quienes acompaña y para fortalecer su desarrollo institucional contando con una nueva herramienta estratégica.



En este sentido, el Plan Pro Equidad de Género de CEIBA definirá los procesos a seguir para diseñar e implementar las acciones (qué, cómo, cuándo y con qué) que contribuyan a alcanzar los cambios señalados por el diagnóstico.

Breve descripción de la actividad¹¹

Línea 1

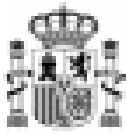
La descripción de las actividades realizadas son las siguientes: (Proyecto Finalizado)

- Capacitación Política para Lideresas, Alcaldesas y Exalcaldesas Comunitarias del Municipio de Sololá, así como para las miembros representantes de las asociaciones integrantes del colectivo en defensa de los derechos de las mujeres constituido en el municipio y miembros de la unidad de género municipal.
- 7 grupos para las réplicas del proceso de formación a mujeres lideresas
- Capacitación dirigida a fortalecer las capacidades de las mujeres en el uso efectivo de los medios de comunicación y nuevas tecnologías como herramientas de incidencia política.
- Capacitación dirigida a la creación de alternativas de comercialización de la producción de la mujer, como herramienta de empoderamiento económico.
- Evaluación y Actualización Diagnóstico Situación y Condición de la Mujer en el Municipio de Sololá.
- Elaboración de 2 propuestas comunitarias que contemplen las prioridades y necesidades estratégicas de las mujeres para su inclusión en las agendas comunitarias y municipales, en coordinación con la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil.
- Coordinación entre la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil, a través de reuniones periódicas y la planeación de actividades reivindicativas de los derechos de las mujeres, conmemoración de fechas emblemáticas y acciones de incidencia política.
- Oxlajuj E cuentan con documentos Institucionales con enfoque de interculturalidad y de género: Manual de funciones, para el personal de OE y la Junta directiva, Evaluación Plan estratégico 2013-2017, Plan estratégico 2019-2023.
- Publicación de contenidos en el que se muestre el posicionamiento político de las mujeres Maya Kaqchiquel.

Línea 2

Este proyecto ha finalizado. Las actividades realizadas son las siguientes:

- Coordinación entre la unidad de género municipal y las diferentes actoras de la sociedad civil, a través de reuniones periódicas y la planeación de actividades reivindicativas de los derechos de las mujeres, conmemoración de fechas emblemáticas y acciones de incidencia política.
- Propuestas comunitarias que contemplan las necesidades, prácticas y prioridades estratégicas de las mujeres
- Elaboración de un Plan de Comunicación que permita la utilización de diferentes medios de comunicación y nuevas tecnologías al alcance de las mujeres como herramienta de incidencia política.
- Implementación de campañas de comunicación social en medios comunitarios, municipales y departamentales (e internacional) destinadas a la transformación de las actitudes que sostienen la violencia de género.
- Tramitación legal de la denominación comercial de tres productos derivados del Amaranto
- Diseño de etiquetas
- Capacitación para formadoras en procesos de manipulación y transformación del amaranto. - Creación de un Centro de Capacitación para la transformación del amaranto en



las instalaciones productivas de Oxlajuj E.

-Implementación del primer curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del amaranto,

- Promoción de la comercialización del amaranto a través de la organización de feria, agrícolas en las que se comercialice la producción de las mujeres de Oxlajuj E

- Intercambio de experiencia con productoras y transformadoras de amaranto.

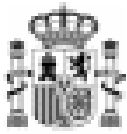
Línea 3

Este proyecto ha comenzado en octubre de 2018 y ha finalizado en octubre de 2019. La descripción de las actividades realizadas son las siguientes:

- Brindar acompañamiento y asesoría jurídica y legal desde una visión intercultural a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Coordinar con autoridades indígenas la atención a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Desarrollar talleres con autoridades indígenas sobre el marco legal nacional e internacional para el fortalecimiento del modelo de atención integral
- Brindar acompañamiento y asesoría social a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Conformación de la red de apoyo
- Brindar atención y sanación médica holística a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Brindar atención, acompañamiento y sanación Psicológica, terapéutica, energética y espiritual a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Implementar un botiquín con plantas medicinales y recetarios para la atención médica y psicológica.
- Realizar un diplomado sobre la prevención de la violencia contra la mujer dirigido a 35 maestras de las escuelas.
 - Elaborar, diseñar. Diagramar e imprimir 500 cartillas para estudiantes y sus respectivas guías de formación para maestras, así como la infografía de la ruta de la denuncia y sensibilización sobre la temática de prevención de la violencia contra la mujer desde el enfoque de la cosmovisión maya.
- Desarrollar un proceso de formación sobre principios de la cosmovisión maya dirigido a estudiantes de nivel básico.
- Elaboración de murales contra la violencia hacia las mujeres de parte de los estudiantes.
- Desarrollar una obra teatral sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres presentando el 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer en el municipio de Sololá.
- Capacitar a 25 mujeres sobrevivientes de violencia respecto al confeccionamiento, detalle de tejidos de trajes mayas.
- Elaborar tejidos mayas como medios de generación de ingresos
- Desarrollar Expoferias de emprendurismo local femenino.
- Gestionar e implementar el programa de Becas patojas madres e hijas mujeres sobrevivientes de violencia.

Línea 4

Este proyecto ha comenzado en octubre de 2018 y finalizado en octubre de 2019. La descripción de las actividades realizadas, es la siguiente:

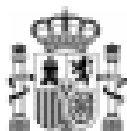


- Brindar atención inicial y asesoría social a MSV desde de Cosmovisión Maya.
- Brindar acompañamiento y asesoría Jurídica y legal a MSV bajo un enfoque de dialogo y comunicación.
- Brindar apoyo psicológico a través de terapias alternativas de liberación y sanación energética y espiritual a MSV.
- Brindar atención y sanación médica alternativa a MSV.
- Implementar 10 sesiones del grupo de apoyo para la sanación y liberación colectiva desde la cosmovisión Maya con 15 MSV.
- Desarrollar 16 sesiones de capacitación a 2 grupos de 25 MSV cada uno (32 sesiones en total por las 50 mujeres) respecto al confecciona miento, detalle y tejido mayas.
- Desarrollar 3 sesiones de capacitación a 50 MSV sobre el significado de la simbología de los diseños de los trajes y tejidos mayas.
- Desarrollar 2 sesiones de capacitación a 50 MSV.sobre los costos de producción de tejidos.
- Desarrollar 3 Expo ferias de emprendurismo local femenino.
- Formación académica de 10 mujeres con apoyo del programa de becas para un ciclo escolar.
- Desarrollar un curso de formación de 5 sesiones sobre valores y principios mayas dirigidos a 12 colaboradoras del proyecto.
- Desarrollar un curso de formación de 3 sesiones sobre terapias alternativas para 12 colaboradoras de atención a MSV.

Línea 5.

Este proyecto, aunque ha sido aprobado en 2018 se va a ejecutar hasta junio de 2020. La descripción de las actividades a realizar, es la siguiente:

- Funcionamiento de un sistema de cuatro promotoras/es locales.
- Realización de seis talleres de capacitación en producción, mercadeo, y formas de consumo alimentario con 30 mujeres productoras del amaranto
- Realización de dos talleres de intercambio de experiencias en producción agroecológica de amaranto con 20 mujeres
- Cuatro ferias culinarias con las mujeres productoras de amaranto
- Realización de cuatro escuelas de sustentabilidad con pensum agroecológico e introduciendo amaranto en huertos escolares
- Una campaña de difusión en 16 escuelas de los municipios de Sololá y Concepción sobre el cultivo y consumo de amaranto.
- Seis talleres de capacitación en soberanía alimentaria y economía solidaria a 24 mujeres representantes de los GAG y a 6 Promotoras GAG
- Dos Intercambios de experiencias económicas exitosas con la participación de 30 mujeres GAG y Oxluj E.
- Otorgamiento de becas de estudio a 17 mujeres de los GAG o hijas de las mujeres GAG
- Realización de tres intercambios de experiencias entre el colectivo de organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres para la incidencia en espacios de decisión y un intercambio de experiencias para conocer las experiencias y luchas de la comunidad LGTBIQ a través del colectivo Otrans
- Realización de seis foros en conmemoración de días especiales
- Realización de seis talleres de capacitación a 30 mujeres (socias locales y gags) en herramientas para la gestión de la violencia contra las mujeres y las persecuciones de



género

- Seis talleres de capacitación a 20 hombres jóvenes en masculinidades alternativas

Línea 6

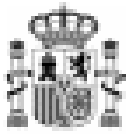
La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II aprobado en 2019 y finaliza en Diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN). Las actividades a realizar son las siguientes:

- Crear escuela de formación política para mujeres mayas en Sololá
- Fortalecer el Colectivo de organizaciones de mujeres de Sololá y realizar actividades de reivindicación en la celebración de fechas conmemorativas.
- Otorgar becas a mujeres socias e hijas de socias de OE
- Recuperación de la memoria de participación de organización y lucha por la vida de mujeres mayas.
- Brindar formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva
- Formar jóvenes (TD) en masculinidades alternativas
- Implementar el Segundo curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del amaranto.
- Formar a las formadoras del Primer curso de cocina y heladería.
- Implementar el primer curso de capacitación para mujeres (TD) en cocina y heladería con amaranto y productos derivados.
- Fortalecer a 50 productoras socias de OE en el cultivo de amaranto agroecológico y elaboración de abonos orgánicos.
- Realizar cuatro ferias comunitarias agroecológicas
- Fortalecer el área de Comunicación
- Fortalecer el área de Producción
- Mejorar el Centro de Capacitación

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

- Fortalecimiento a las DMMs Titular de obligaciones para el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia Titulares de Derechos, y el reforzamiento de conocimientos en temas de género.
- Desarrollo de un proceso de formación a mujeres y hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre derechos humanos de las mujeres y erradicación de la violencia contra las mujeres en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Formación a mujeres jóvenes Titulares de Derechos sobre brechas de género, necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Formación a hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre masculinidades alternativas en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Campaña de sensibilización para la promoción de los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres en las redes sociales. Titular de responsabilidades
- Actividades reivindicativas de derechos para la celebración de fechas conmemorativas en los municipios de SJCH y SMV

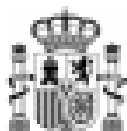


- Tertulias con autoridades indígenas, Titulares de Responsabilidad sobre principios y valores ancestrales de complementariedad y dualidad de mujeres y hombres en la vida política de la comunidad.
- Brindar acompañamiento y asistencia a las DMMs Titular de Obligaciones de ambos municipios en relación a la participación ciudadana, y al derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos en el SCD.
- Realizar proceso de formación sobre el derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos y el SCD a las comisiones municipales y comunitarias de la mujer, Titular de Obligaciones de ambos municipios,
- Cabildear y proponer a las autoridades municipales Titular de Obligaciones al menos dos propuestas de proyectos de empoderamiento político y económico de mujeres Titulares de Derechos, en cada municipio, para su inclusión en la cartera de proyectos de la DMM Titular de Obligaciones, y la gestión de su financiamiento.

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución). La descripción de las actividades es la siguiente:

- **Fortalecimiento a las DMMs Titular de obligaciones** para la formación y sensibilización de mujeres y hombres en temas de derechos humanos de las mujeres, género y la prevención de la violencia.
- Desarrollo de réplicas de parte de las técnicas de las DMMs para la **formación de mujeres y hombres jóvenes Titulares de Derechos** en dos centros educativos de SJCH y SMV, y a las comisiones municipales de mujer, Titulares de obligaciones, de ambos municipios, sobre derechos humanos de las mujeres y erradicación de la violencia contra las mujeres
- Realización de un video corto y realización de un sociodrama, para la promoción de los derechos de mujeres y la eliminación de la violencia, en los centros educativos.
- **Campaña de sensibilización** para la promoción de los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres en las redes sociales
- Realizar un proceso de capacitación, acompañamiento y asistencia a las DMMs Titular de Obligaciones de ambos municipios en relación a la participación ciudadana, y al derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos en el SCD.
- Realizar proceso de réplicas sobre el derecho de participación ciudadana de las mujeres y Derechos de participación en el SCD, **a las comisiones municipales de la mujer**, Titular de Obligaciones de ambos municipios.
- Inclusión en la cartera de proyectos de la DMM Titular de Obligaciones, y la gestión de su financiamiento de al menos una propuesta de proyectos de empoderamiento político y económico de mujeres Titulares de Derechos, en cada municipio.
- Remozar y acondicionar las instalaciones de la escuela.
- Dotar de insumos y herramientas de telares de cintura para el aprendizaje de los tejidos y bordados.
- Realizar un proceso de enseñanza en tejidos y bordados con mujeres Titulares de Derechos.



- Organizar y capacitar a un consejo de tejedoras para el adecuado funcionamiento de la escuela de tejidos.
- Afiliar la escuela y el consejo de tejedoras a una Red de Tejedoras para la comercialización de sus tejidos. Titular de Responsabilidades
- Realizar una feria de muestra de tejidos en ambos municipios y participar en 1 feria artesanales a nivel departamental o regional.

Línea 9

La siguiente línea corresponde al proyecto “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

Con la finalidad de acompañar un proceso participativo a nivel institucional y organizativo que concluya con la formulación del Plan Pro Equidad de Género para el cambio organizacional de CEIBA, este proyecto busca alcanzar el **objetivo específico** de Fundamentar la formulación del Plan Pro Equidad de Género de CEIBA en los resultados del Diagnóstico de Género para el Cambio Organizacional de CEIBA realizado en el año 2018, y como **resultado** concreto ofrece que CEIBA cuente con un plan multianual 2019-2023 Pro Equidad de Género para avanzar en sus procesos de desarrollo institucional y cambio organizacional en términos de nuevas relaciones de género en los territorios de intervención.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,63
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

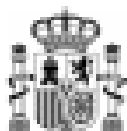
c. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	92.537,95
a. Ayudas monetarias	92.054,70
b. Ayudas no monetarias	483,95
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2561,54
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.099,49

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	95.099,49
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.099,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

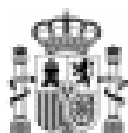
ACTIVIDAD 1

Línea 1

El proyecto CUERPO, TIERRA, TERRITORIO: Mujeres Mayas Kaqchikel Consolidando el Empoderamiento Integral de la Mujer Sololteca. Sololá. Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en abril de 2019, está dirigido a las 92 socias y al personal técnico de la Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E, de 10 comunidades del municipio de Sololá. Estando dentro de ellas, las lideresas que llevan a cabo las diversas funciones (JUNTA DIRECTIVA) para ejecutar las acciones y estrategias que se plantean en la asociación y sus componentes; productivo, medio ambiente, participación ciudadana, medicina natural. Así mismo, participarán también en esta propuesta 30 mujeres lideresas comunitarias, alcaldesas o exalcaldesas comunitarias, que están formando parte de la unidad de género o son potenciales futuras miembros. Cabe mencionar como, a través de la coordinación de Oxlajuj E con el Colectivo de Organizaciones en Defensa de los Derechos de las Mujeres, se coordinarán acciones reivindicativas en las que participarán más de 200 mujeres, aproximadamente 120 provenientes del colectivo.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de socias por comunidad:

Socias de Oxlajuj E	
Comunidad	nº Socias
Chuimanzana	16
Barranco	6
Central Tablón	20
Cooperativa	7
San Buena Ventura	6
San Juan Pixabaj	4
Paraiso	8



Ascenso Chuiquel	11
Morales	9
Vasconcelos	5
	92

Línea 2

El proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en diciembre de 2019, está dirigido principalmente a las socias de Oxluj e:

- 20 mujeres han participado en la elaboración de 3 propuestas comunitarias que contemplen las necesidades prácticas y prioridades estratégicas de las mujeres para su inclusión en las agendas comunitarias y municipales y 90 mujeres lo han ratificado en la Asamblea.

- Entre 130 y 150 mujeres miembros del Colectivo, las Juntas Directivas de las diferentes organizaciones miembros del Colectivo, las Juntas Directivas Comunitarias de 20 grupos de Mujeres Maya Kaqchikel organizadas, representantes COCODE y COMUDE, miembros de la Unidad de Género Municipal y Autoridades de la Municipalidad Indígena, de 10 comunidades: Chuimanzana, Barranco, Central Tablón, Cooperativa Tablón, San Buena Ventura, San Juan Pixabaj, Paraiso, Ascenso Chuiquel, Morales y Vasconcelos; participarán en las actividades del proyecto y velarán por el logro de las mismas.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión y Mujeres Mayas para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado en 2018 y finalizado en octubre de 2019.

* Al menos 500 mujeres del municipio de Sololá han sido partícipes del proceso de atención integral desde el enfoque basado en la Cosmovisión Maya.

* 35 docentes y 40 estudiantes del municipio de Sololá cuentan con conocimientos y herramientas pedagógicas para la prevención de la violencia y la ruta de denuncia de casos de violencia contra la mujer.

* 25 mujeres sobrevivientes de violencia del municipio de Sololá han implementado emprendimientos de tejidos mayas durante el tercer trimestre de ejecución del proyecto y más del 50% se han reincorporado al ámbito académico a lo largo del proyecto

* 13 mujeres sobrevivientes de violencia culminan un nuevo grado escolar dentro del ámbito de educación formal.

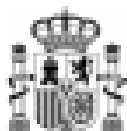
* 30 autoridades indígenas del municipio de Sololá se involucran en la atención a MSV y adquieren conocimientos sobre el marco legal nacional e internacional en el primer semestre del proyecto

* Se cuenta con una Red de Apoyo a MSV integrada por 12 personas entre ajquij, comadronas, autoridades indígenas y representantes de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres de Sololá.

* 35 docentes de 5 escuelas de Sololá han aumentado sus conocimientos y cuentan con herramientas pedagógicas para la prevención de la violencia contra la mujer.

* 40 estudiantes de 5 escuelas de Sololá conocen los principios de la Cosmovisión Maya para la lucha contra la violencia y se involucran en actividades culturales para la prevención de la violencia durante el segundo semestre de ejecución del proyecto.

* 25 mujeres sobrevivientes de violencia han ampliado sus conocimientos sobre tejidos



ancestrales como medios de empoderamiento económico durante el último semestre del proyecto.

- * 25 mujeres han logrado incrementar sus ingresos a través la venta de sus tejidos.
- * 13 mujeres sobrevivientes de violencia entre adolescentes y adultas se inscriben en centros educativos y continúan sus estudios académicos.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión Maya en la Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia, aprobado en 2018 y finalizado en octubre de 2019.

- * 200 mujeres del municipio de Sololá han sido partícipes del proceso de atención integral desde el enfoque basado en la Cosmovisión Maya
- * 50 mujeres sobrevivientes de violencia del municipio de Sololá han implementado emprendimientos de tejidos mayas durante el tercer trimestre de ejecución del proyecto
- * 13 mujeres se han reincorporado al ámbito académico a lo largo del proyecto
- * 12 colaboradoras que brindan atención y acompañamiento a MSV cuentan con conocimientos y prácticas fortalecidas para la aplicación de terapias alternativas a partir de los valores y principios de la Cosmovisión Maya al finalizar el primer semestre del proyecto
- * 50 mujeres han logrado incrementar sus ingresos a través la venta de sus tejidos.
- * 12 colaboradoras del proyecto conocen los valores, principios y terapias de la Cosmovisión Maya y las ponen en práctica para la sanación de las MSV durante todo el proyecto.

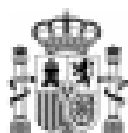
Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 y finaliza en junio de 2020. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- * 232 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción aumentan en un 100% su volumen de producción de amaranto agroecológico.
- * 480 niñas y niños de 16 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen la planta de amaranto, su utilidad y el papel de la mujer en este cultivo
- * 80 niñas y niños, de 4 escuelas de nivel primario y nivel diversificado en los municipios de Sololá y Concepción, han desarrollado durante la vida del proyecto un pensum relacionado al cultivo de amaranto agroecológico
- * 80 niñas y niños de 4 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen las bondades de la agroecología como medida de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.
- * 30 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción titulares de derechos han aumentado sus conocimientos sobre soberanía alimentaria, economía solidaria, experiencias económicas exitosas, y el cambio climático.
- * 17 mujeres han logrado acceder a la educación formal a través de becas de estudio.
- * 30 mujeres enfrentan las secuelas de la violencia machista o de género con herramientas de gestión y sanación de la violencia
- * 20 jóvenes titulares de derechos de entre 16 a 20 años de edad han culminado un proceso de formación en masculinidades alternativas superando prejuicios y estereotipos patriarcales.

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II aprobado en 2019 y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).



- Todas las socias de Oxlajuj e

Socias de Oxlajuj E	
Comunidad	nº Socias
Chuimanzana	16
Barranco	6
Central Tablón	20
Cooperativa	7
San Buena Ventura	6
San Juan Pixabaj	4
Paraiso	8
Ascenso Chuiquel	11
Morales	9
Vasconcelos	5
	92

- 100 (TD) Mujeres cuentan con herramientas teórico-prácticas que facilitan su empoderamiento personal, político, social y económico.

- 35 Mujeres (TD) cuentan con herramientas para hacer frente a situaciones de violencia

- 750 personas (TD y TR) han participado en actividades de reivindicación para exigir el cumplimiento de los DDHH.

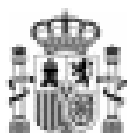
Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

- 5 Técnicas de DMMs
- 40 Mujeres y hombres jóvenes de los centros educativos
- 25 (15 mujeres y 10 hombres) Autoridades indígenas
- Comisiones municipales y comunitarias
- Mujeres de las comunidades de Santa María Visitación y San José Chacayá
- 40 mujeres jóvenes entre las edades de 13 a 15 (proceso de formación a mujeres jóvenes)
- 40 hombres jóvenes ente 13 a 15 años (proceso de formación dirigida a hombres jóvenes)
- 8 mujeres adolescentes y adultas edades entre 16 a 35 años (Técnicas de las DMM)
- 180 mujeres entre las edades de 15 a 35 (alumnas de la escuela de tejido)
- 30 mujeres entre las edades de 20 a 35 años (las comisiones municipales y comunitarias)
- 105 mujeres entre las edades de 20 a 35 años (comisiones comunitarias de la mujer)
- 15 mujeres y 10 hombres entre las edades de 50 a 75 años (autoridades indígenas)

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto "Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia". Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)



SEXO		NUMERO	NIVEL SOCIAL	ETNIA
MUJER	HOMBRE			
20	20	40	Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Kakchiqueles
20	20	40	Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Tzutuhiles
5	0	5	mujeres adolescentes y adultas edades entre 16 a 35 años (Técnicas de las DMM)	Maya Kakchiqueles y Maya Tzutuhiles
95	0	95	Mujeres madres de familia entre las edades de 15 a 35	Maya Kakchiqueles y Maya Tzutuhiles
20	0	20	mujeres entre las edades de 20 a 35 años integrantes de las comisiones municipales y comunitarias.	Maya Kakchiqueles, maya Quiche y Maya Tzutuhiles

Línea 9

La siguiente línea corresponde al proyecto “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

En la implementación de este proyecto participará todo el personal de la organización; equipo técnico, comunitario, Dirección y grupo de género.

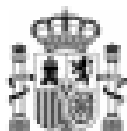
Clases de beneficiarios/as:

Las principales beneficiarias de los proyectos de desarrollo que lleva a cabo la organización son mujeres (en su mayoría indígenas, maya Kaqchiquel), por encontrarse en una posición de mayor vulnerabilidad social. Así mismo, sus familias, esposos y las comunidades son implicadas igualmente en los proyectos de desarrollo comunitario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los proyectos de desarrollo ejecutados en Guatemala están enfocados al empoderamiento personal, político y colectivo, a la mejora de la situación socioeconómica de mujeres y a la erradicación de las diferentes formas de violencias machistas, la elección de las personas beneficiarias se realiza a través de criterios de selección, tomando en cuenta a las familias de escasos recursos económicos, familias o mujeres viudas y sobre todo el compromiso que asumen las beneficiarias en participar activamente en las actividades que el proyecto requiera.

- Son comunidades con significativos niveles de pobreza y extrema pobreza
- Poblaciones vulnerables y tradicionalmente marginadas y excluidas, como lo son las mujeres.
- Comunidades lejanas, excluidas y marginadas por los proyectos de Gobierno.
- Son comunidades donde el machismo se ha constituido en la primera causa de condición y posición de las mujeres basadas en desigualdades.
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) conformado y en funcionamiento con



comisiones o comités sectoriales para la deliberación de asuntos por ámbito del desarrollo (salud y ambiente, educación, economía...)

- Comités de mujeres organizados y en funcionamiento en la creación de estrategias de producción y consumo local sostenible
- Cuentan con Planes Comunitarios de Desarrollo o están en curso de ejecución
- Voluntad de las autoridades locales de promocionar con procesos participativos en la inclusión de las mujeres como actoras de desarrollo y su rol en la defensa y promoción de la soberanía alimentaria.
- Organizaciones lideradas por mujeres con potencial capacidad de liderazgo y/o lideresas reconocidas a nivel comunitario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Respecto a las actividades de apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo a través de organizaciones locales guatemaltecas (contrapartes) hay que señalar que la población beneficiaria recibe apoyo tanto financiero como técnico (Acompañamiento en las siguientes fases: Identificación, formulación, ejecución y evaluación) para llevar adelante las actividades diseñadas en los proyectos que se lleven a cabo, cumpliendo con la normativa de las financiadoras.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

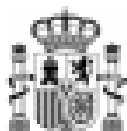
La siguiente línea corresponde al proyecto CUERPO, TIERRA, TERRITORIO: Mujeres Mayas Kaqchikel Consolidando el Empoderamiento Integral de la Mujer Sololteca. Sololá. Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en abril de 2019. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Durante la ejecución del proyecto se ha logrado la participación de 147 mujeres mayas de las 130 previstas en el indicador. A través de reuniones, talleres, intercambios y propuestas comunitarias que ha permitido visualizar las necesidades de las mujeres a nivel de las comunidades como herramienta de empoderamiento persona, político y económico.

Se han realizado 11 actividades conmemorativas de las 4 previstas durante su ejecución. Cabe resaltar que en el marco del 8 de marzo se realizó la asamblea para la elección de la representante de las organizaciones de mujeres ante el CODEDE y Foro Nacional de la Mujer, debido a la incidencia se logró la acreditación de la participación de las representantes electas como suplente y titular ante el Foro Nacional de la Mujer logrando una participación política y social.

Las mujeres, cuentan con seis herramientas básicas que visibilice las necesidades, avances y limitaciones, logrando finalizar el 100% de la ejecución de dichas propuestas comunitarias en las siguientes comunidades: Caserío Central, Maya Kaqchikel, Morales de la Aldea el Tablón, Paraíso Los Encuentros, Asenso Chuiquely diagnóstico sobre la situación y condición de la mujer en el municipio de Sololá.

15 mujeres Mayas Kaqchikel, disponen de herramientas de comunicación interna y externa a través del diseño y activación del Blog, fanpage, Instagram y twitter. Esto ayuda a visibilizar el trabajo y aporte de las mujeres en los diferentes espacios de participación.



A nivel Interno se cuenta con el plan estratégico institucional 2019-2023, manual de funciones y manual de procedimientos, herramientas que permiten guiar y orientar a dicha asociación.

113 mujeres han sido parte de los diferentes procesos de capacitación, foros, reuniones, intercambios y reflexiones, que les ha permitido fortalecer sus capacidades para su empoderamiento de forma integral, física y mental.

Se ha logrado el posicionamiento político y económico de las mujeres productoras a través del Fanpage de Mayaranto, sobre el cultivo, consumo y comercialización del amaranto con un proceso agroecológico desde la pertinencia cultural del pueblo maya Kaqchikel.

Oxlajuj E, ha sido referente para las siguientes organizaciones a nivel departamental: CONAP, FUNDACION GULLERMO TORIEELLO, MAIZCA, VIVAMOS MEJOR, ACTIONA AID y CARITAS, en producción, transformación y consumo de amaranto a través de intercambio de experiencias de las productoras comunitarias así mismo en 6 escuelas a nivel primaria del municipio de Sololá, durante la campaña sobre el consumo de amaranto y el papel de la mujer en la agricultura.

A través del posicionamiento político y económico sobre la producción del amaranto en las redes sociales, OE, ha logrado ofrecer servicios de alimentación y capacitación para instituciones gubernamentales y no gubernamentales como la Defensoría de la Mujer Indígena, Universidad del Valle de Guatemala, Asociación Ceiba, y Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de educación de los distritos 070103 y 070104.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala, que fue aprobado en 2017 y ha finalizado en diciembre de 2019. Los resultados obtenidos son los siguientes:

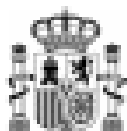
Resultado 1: se cuenta con 5 herramientas que son las propuestas comunitarias que contemplan las necesidades prioritarias de las mujeres a nivel de 5 comunidades de Sololá.

Se cuenta con la actualización de Planes Comunitarios de Desarrollo con enfoque de género y pertinencia cultural en los 10 caseríos (Caserío Central, Cooperativa, Morales, Chuimanzana, Barranco, Santa María del Cantón el Tablón, Caserío El Acenso, La Ilusión Chuiquel, Vasconcelos Xajaxac y Paraíso los Encuentros)

Se realizaron 5 acciones más en coordinación con la unidad de Género y Colectivo de Organizaciones dando lectura a un pronunciamiento ante las entidades correspondiente así mismo su difusión a través de la radio Alegría y 6 actividades realizadas en el primer año siendo un total de 11 actividades conmemorativas mientras que en el indicador contempla 4 actividades, cabe resaltar que las alianzas estratégicas que OE ha construido durante el tiempo de ejecución ha logrado sobre pasar los indicadores establecidos dentro del proyecto.

El colectivo de organizaciones a nivel departamental ha sido referente para otras organizaciones, a través de sus acciones políticas por la defensa de los derechos humanos por lo que se ha logrado la integración de la Asociación Política de Mujeres Mayas – MOLOJ- y Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral (AMLUDI)

Se ha fortalecido la comunicación interna y externa de OE a través de acciones que ha permitido tener presencia en medios de comunicación y redes sociales en el ámbito político, económico y social.



Resultado 2: OE cuenta con nociones básicas sobre técnicas de sanción y autodefensa a través de ello se obtuvo un manual descriptivo y ejemplificado que contiene 6 técnicas como herramientas defensivas en situación de riesgo físico y emocional.

Intervención de mujeres jóvenes mayas de OE en la radio Sinergia a nivel nacional e internacional <HTTPS://TUNEIN.COM/RADIO/URBANA-RADIO-S262319/> abordando el tema de autodefensa feminista espacio donde se dio a conocer el proceso de formación de autodefensa hacia las mujeres lideresas.

Jornadas de reflexión, talleres y mesas redondas sobre el rol de la mujer como productora agroecológica, posesión de la tierra y vinculación cuerpo y tierra, con la participación de 119 mujeres de las 90 previstas en el indicador, provenientes de diferentes comunidades, priorizando la recuperación de las buenas prácticas ancestrales a través de la recuperación de especies nativas y criollas para un desarrollo sostenible que permite contribuir para la erradicación del sistema colonialista.

Resultado 3: Se han realizado 5 ferias a nivel local y departamental, con un total de 373 mujeres y hombres participantes, por lo que se ha fortalecido el empoderamiento económico de las mujeres productoras, cabe resaltar la importancia de las alianzas que ha logrado OE con las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Se ha mejorado la producción del amaranto a través de la participación e intercambio de experiencia sobre el proceso agroecológico de la producción con las y los productores Ixiles.

Se cuenta con etiquetas adecuadas de 4 productos derivados del amaranto (harina pura, harina mezclada, poporopos y galletas) de acuerdo a los requerimientos del ministerio de salud, por lo que garantiza una aceptación en los mercados de venta y su comercialización efectiva.

La Asociación Oxlajuj E, cuenta con un espacio que reúne el 100% de las condiciones para la manipulación y transformación de alimentos a base de amaranto denominado "Centro de Capacitación Mayaranto".

A través de las redes sociales OE ha sido referente a nivel departamental y nacional por lo que se ha logrado la donación de una maquina Poporopera y una estufa industrial de 4 hornillas de 84*80 cm. para el Centro de Capacitación Mayaranto, proporcionado por el proyecto BID a través de la Asociación Gremial del Empresariado Rural de Guatemala.

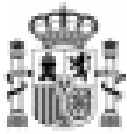
OE, ha sido referente en la transformación del amanto, por lo que ha logrado obtener visita de grupos de emprendimientos, con el objetivo de promover el trabajo y economía de las mujeres a través de la integración del cultivo de amaranto en sus parcelas/huertos familiares como la Asociación CEIBA, Vivamos Mejor, MAIZCA, CONAPy CARITAS.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión y Mujeres Mayas para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado en 2018 y finalizado en octubre de 2019. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Resultado 1: Incorporado el enfoque fundamentado en la Cosmovisión Maya en el modelo integral de atención, sanación, liberación, equilibrio y recuperación de mujeres sobrevivientes de violencia.

Se logró la incorporación del enfoque de la cosmovisión maya, en la atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia.



Brindándose el 100% desde la atención inicial y social, brindando una atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia; cada una de ellas recibió la atención Psicológica, legal y medica desde del enfoque de la cosmovisión maya.

Resultado 2: Implementados procesos de formación y divulgación para la prevención de la violencia contra las mujeres con pertinencia cultural, dirigido a la comunidad educativa de 5 escuelas del municipio de Sololá.

Se realizó el 100% de las actividades de formación y Sensibilización, con estudiantes del nivel básico de 5 establecimientos desde la cultura maya. Con un porcentaje de participación mayor al establecido.

Resultado 3: Mejoradas las capacidades económicas de las mujeres a través de emprendimientos referentes a la elaboración de trajes y tejidos mayas, así como la incorporación de MSV e hijas al ámbito académico.

Se realizó el 100% de la ejecución de las actividades con mujeres sobrevivientes de violencia, lográndose mejorar las capacidades y habilidades de 50 mujeres en la elaboración de Textiles mayas. Al mismo tiempo se logró que 16 mujeres se inscribieran para estudiar y aprobaran ya 3 trimestres correspondientes al ciclo educativo.

Resultado 4: Gestionar e implementar el programa de becas para madres e hijas de mujeres sobrevivientes de violencia.

Se logró la gestión de las becas para madres e hijas de mujeres sobrevivientes de violencia; Se realizaron las evaluaciones del primer segundo y el tercer bimestre y todas aprobaron. En esta actividad aún faltan las evaluaciones finales que serán en el mes de noviembre.

Línea 4

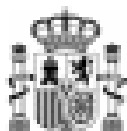
La siguiente línea corresponde al proyecto Cosmovisión Maya en la Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia, aprobado en 2018 y finalizado en octubre de 2019. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Resultado 1: Promovida la atención a 200 mujeres sobrevivientes de violencia a través del modelo de atención integral con enfoque de la Cosmovisión Maya.

Se brindó atención integral desde las diferentes áreas legal, psicológico, médico y social desde la cosmovisión maya a 302 mujeres sobrevivientes que llegan por primera vez al Centro, y 678 Mujeres Sobrevivientes que están en seguimiento de sus procesos todas están mujeres recibieron una atención Integral y ancestral, de los diferentes municipios del departamento de Sololá. En cada de las áreas se brindó asesoría y acompañamiento tanto interno como externo con pertinencia cultural.

Resultado 2: Mejoradas las capacidades económicas de las mujeres a través de emprendimientos referentes a la elaboración de trajes y tejidos mayas, así como la incorporación de MSV e hijas al ámbito académico.

50 Mujeres Sobrevivientes de violencia culminaron su proceso de formación en cuanto a la elaboración de tejidos Mayas, lo cual contribuyó a su economía familiar y a fortalecer su identidad y autoestima ya que es un trabajo que elaboran con sus propias manos al cual se le da valor.



16 Mujeres Sobrevivientes de violencia e hijas de las Sobrevivientes culminaron satisfactoriamente tres bimestres del ciclo escolar con resultados satisfactorios.

Resultado 3: Fortalecidos los conocimientos de las colaboradoras de atención a MSV sobre valores, principios y terapias y alternativas desde la Cosmovisión Maya

5 colaboradoras participaron en la atención y acompañamiento a MSV.

Se contó con la planificación de los talleres, la metodología al mismo tiempo se realizó coordinaciones con la Asociación de Mujeres Maya Oxlajuj E para el desarrollo de un taller de formación con la finalidad de fortalecer los conocimientos de las colaboradoras del centro para su debida aplicación. Así mismo se contó con la contratación de la Consultora para el curso de formación sobre terapias alternativas y principios de la Cosmovisión Maya lo cual fortaleció el conocimiento de las colaboradoras para aplicarlos en la atención con Mujeres Sobrevivientes de Violencia.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fase II)** aprobado en 2018 y finaliza en junio de 2020. (CONTINUA EN EJECUCIÓN). Los resultados obtenidos hasta el momento son:

Resultado 1: Afianzadas y visibilizadas las capacidades productivas y agroecológicas de las mujeres titulares de derechos de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción con base en la soberanía alimentaria con equidad de género, pertinencia cultural, y en adaptación y resiliencia al cambio climático

185 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción están en proceso de producción amaranto agroecológico, con un volumen de 80%.

185 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción han iniciado a consumir y mejorar su dieta y la de sus familias a través del consumo de hojas de amaranto producido agroecológicamente.

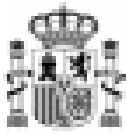
85 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción han participado en 2 feria agroecológica donde han obtenido ingresos

160 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción se han capacitado sobre agroecología y lo practican, conscientes de que es una alternativa para la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Resultado 2: Fortalecidos los conocimientos y las capacidades en niñas y niños de los municipios de Sololá y Concepción, dirigidas a un desarrollo sostenible desde la soberanía alimentaria, la equidad de género, pertinencia cultural, en adaptación y resiliencia al cambio climático

836 niñas y 860 niños (1847), 94 maestras y 57 maestros, de 6 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen la planta de amaranto, su utilidad y el papel de la mujer en este cultivo.

128 niñas, 99 niños y jóvenes, de 4 escuelas de nivel primario y nivel diversificado en los municipios de Sololá y Concepción, cuentan con un pensum con conteniendo 8 módulos relacionados con el cultivo de amaranto agroecológico y la defensa del territorio.



122 niñas y 85 niños de 4 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá, han recibido temas sobre agroecología, medio ambiente, y soberanía alimentaria para comprender que estos temas son una medida de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Resultado.3: Reforzados los procesos de empoderamiento sociopolítico y económico de las Mujeres de 19 Comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción, desde el enfoque de derechos, la equidad de género, la pertinencia cultural, y el reconocimiento de la diversidad.

30 participantes mujeres, hombres, titulares de derechos y titulares de obligaciones han aumentado sus conocimientos a través del inicio de las capacitaciones sobre soberanía alimentaria y economía solidaria para la incidencia ante actores de tomadores de decisión. 21 mujeres han logrado acceder a la educación formal a través de becas de estudio 14 en el nivel básico y 7 en el nivel diversificado.

Se ha iniciado la construcción de herramientas necesarias para incidir en los espacios de toma de decisión.

El colectivo de organizaciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres ha compartido experiencias y conocen las luchas de otros grupos de mujeres, y se han pronunciado con respecto a la situación de sus derechos.

30 mujeres de Sololá y 20 de concepción han iniciado el proceso de formación para enfrentar las secuelas de la violencia machista o de género con herramientas de gestión y sanación de la violencia.

20 jóvenes titulares de derechos de entre 16 a 20 años de edad han iniciado un proceso de formación en masculinidades alternativas superando prejuicios y estereotipos patriarcales.

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II aprobado en 2019 y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN). Los resultados esperados son los siguientes:

Resultado 1: Impulsados procesos de incidencia política que visibilizan las necesidades prácticas e intereses estratégicos de la Mujer Maya Kaqchikel (TD), habiéndose favorecido su empoderamiento político, personal y social.

Se cuenta con al menos 4 herramientas y 8 acciones en las que se visibilicen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres (TD)

Al menos 60 mujeres (TD) han participados en procesos que les han permitido reflexionar y revalorizar su rol en el contexto comunitario

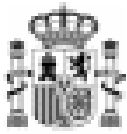
15 jóvenes han adquirido conocimientos sobre masculinidades alternativas.

Resultado 2: Fortalecidas las capacidades productivas y de comercialización de las mujeres Maya Kaqchikel de Oxlajuj E. (TD)

100 mujeres (TD) han adquirido conocimientos para mejorar las condiciones de comercialización de tres productos derivados del amaranto y su producción agroecológica

60 mujeres (TD) han incrementado sus oportunidades de autonomía e independencia económica a través de su participación en espacios de comercialización.

Resultado 3: Fortalecidas las capacidades de incidencia, productivas y de comercialización



de Oxlajuj E.(TR)

Oxlajuj e ha implementado acciones de incidencia que les permite tener presencia en medios de comunicación y redes sociales

Oxlajuj e cuenta con herramientas para fortalecer la producción y comercialización de productos derivados del Amaranto.

Oxlajuj e ha mejorado su centro de capacitación la correcta manipulación y transformación del amaranto

Línea 7

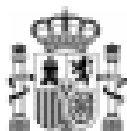
La siguiente línea corresponde al proyecto Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución). Los resultados esperados son los siguientes:

R.1. Mujeres y hombres Titulares de Derechos de SMV y SJC concedores y sensibilizados en torno a los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en la consecución de una vida libre de violencia

- 5 técnicas de las DMMs Titular de obligaciones de SJC y SMV completan un proceso de formación en el primer trimestre del proyecto y valoran positivamente su fortalecimiento al finalizar el proyecto
- 35mujeres y 35hombres Titulares de Derechos conocen los derechos de las mujeres y qué es la violencia de género
- 35mujeres jóvenes Titulares de Derechos finalizan la formación sobre brechas de género necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
- 35 hombres jóvenes Titulares de Derechos finalizan la formación de masculinidades alternativas y la valoran positivamente
- Se han publicado 28 notas que promueven los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres Titulares de Derechos y 25 concernientes a la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- 1,000 reacciones de mujeres y hombres Titulares de Derechos manifestadas a favor en redes sociales a las actividades reivindicativas públicos realizadas durante el proyecto
- 200 participaciones de hombres Titulares de Responsabilidad en la campaña manifestando su rechazo a las distintas formas de violencia contra las mujeres, al finalizar el proyecto.

R.2. Fortalecida la participación de la mujer Titulares de Derechos en los municipios y comunidades de SMV y SJC en el marco del SCD y recuperando valores ancestrales comunitarios.

- 20 autoridades indígenas Titulares de Responsabilidad participantes en 4 tertulias
- Al menos 5 técnicas de las DMMs Titular de Obligaciones de SJC y SMV completan un proceso de formación sobre el derecho de participación y SCD en el primer semestre del proyecto y valoran positivamente su fortalecimiento al finalizar el proyecto
- Se llevan a cabo el 75% de las actividades previstas en el plan de fortalecimiento a las comisiones municipales Titular de Obligaciones
- 2 planes de formación dirigidas a comisiones comunitarias de la mujer Titular de Obligaciones, ejecutados



- Las DMMs de SMV y SJC Titular de Obligaciones incorporan en su cartera de proyectos las propuestas de proyectos de mujeres Titulares de Derechos y se comprometen públicamente a buscar su financiamiento.

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución). Los resultados esperados son los siguientes:

Resultado.1. Mujeres y hombres **Titulares de Derechos** de SMV y SJC conocedoras y sensibilizadas en torno a los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en la consecución de una vida libre de violencia

- En el primer trimestre del proyecto, al menos 5 técnicas de las DMMs Titulares de obligaciones de SJC y SMV completan un proceso de formación y realizan un proceso de réplicas con mujeres y hombres jóvenes, y con la comisión municipal de la mujer de ambos municipios

- 35 mujeres y 35 hombres Titulares de Derechos finalizan en el primer semestre del proyecto un proceso de formación y aumentan sus conocimientos sobre los derechos de las mujeres y qué es la violencia de género

- Se han publicado al finalizar el proyecto, 28 notas que promueven los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres Titulares de Derechos y 25 concernientes a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

- Al finalizar el proyecto, se obtienen 1,000 reacciones de mujeres y hombres Titulares de Derechos manifestadas a favor de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia, en redes sociales.

Resultado.2. Fortalecida la participación de las mujeres **Titulares de Derechos** en el marco del SCD, a nivel municipal.

- Al menos 5 técnicas de las DMMs Titulares de Obligaciones de SJC y SMV completan satisfactoriamente un proceso de formación sobre las funciones y atribuciones de la DMM, el derecho de participación y SCD en el primer semestre del proyecto.

- Al finalizar el proyecto se realizan dos procesos de réplicas (uno en cada municipio) sobre derecho de participación ciudadana de las mujeres y el SCD, a las comisiones municipales de la mujer.

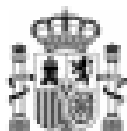
- Las DMMs de SMV y SJC Titular de Obligaciones incorporan en su cartera de proyectos las propuestas de proyectos de mujeres Titulares de Derechos y se comprometen públicamente a buscar su financiamiento, al finalizar el proyecto.

Resultado.3. Creada y en funcionamiento una **escuela de tejidos para ambos municipios** con sede en SMV.

- En el primer trimestre, el 70% de las mujeres capacitadas valoran positivamente la capacitación recibida

- En el primer semestre, se conforma un consejo de tejedoras por al menos 5 mujeres de SMV y 4 mujeres de SJCH que conoce adecuadamente sus funciones de administración, dinamización y conservación de la escuela de tejidos, y que ha realizado correctamente dichas labores

- El 70% de mujeres Titulares de Derechos inscritas en la escuela aprenden a tejer y bordar, correctamente, y culminan por lo menos un lienzo de tejido al finalizar el proyecto y el 60%



logra vender dichos tejidos

- El consejo de tejedoras, Titular de Responsabilidades realiza el control de calidad de los tejidos y realiza por lo menos entrega de 1 lote de tejidos, para su comercialización, a través de la red de tejedoras, al finalizar el proyecto.

Línea 9

La siguiente línea corresponde al proyecto “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”. Aprobado en 2019 y finaliza en 2020 (Continúa en ejecución)

Se espera contar con un Plan pro equidad de género de la organización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“La existencia de esta Asociación tiene como fin la cooperación al Desarrollo, principalmente el empoderamiento de las mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los Derechos Humanos, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ACTIVIDAD 2

Planificación y ejecución de proyectos de sensibilización y educación para la transformación social en Euskadi sobre la realidad guatemalteca.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Línea 1.

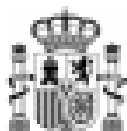
Participación en Ferias de ONGDs con venta de productos guatemaltecos.

- Participación en Getxotik Mundura-Mundutik Getxora (GM-MG) 2019 a través de las siguientes actividades:
 - a. Taller de Abalorios guatemaltecos en el edificio de Muxikebarri en la feria GM-MG.
 - b. Venta de productos guatemaltecos.

- Participación en la Feria Intercultural organizada por el Ayuntamiento de Ermua y el Consejo municipal de Cooperación, con venta de productos guatemaltecos 2019.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto “Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase III” aprobado por DFB en 2018, ha finalizado su ejecución en



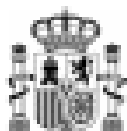
noviembre de 2019.

- Cine-Foro: proyección de 4 películas/documentales sobre aspectos relacionados a las violencias sufridas por las mujeres, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia, en Guatemala y en otras partes del mundo.
- Espacio de formación "Pentsa-Mos" donde se formará a titulares de derechos sobre aspectos relacionados a las violencias sufridas por las mujeres, de Guatemala y otras partes del mundo, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia desde una mirada de diversidad sexual y de género.
- Impartición de 4 cursos monográficos a la población estudiantil de la UPV/EHU de Leioa sobre "Mujeres en un mundo en movimiento: mujeres migrando" y "Transgénero. Cuerpos distintos, derechos iguales".
- Jornadas "Diálogo de mujeres diversas que transforman" espacio de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diversas mujeres, de organizaciones del Sur, del Norte, y del mundo.
- Encuentro artístico-cultural de Guatemala "Voz de mujer: Cuenta-Leyendas"
- Concurso fotográfico "Luchas cotidianas de mujeres diversas" sobre historias cotidianas que inmortalizan las luchas de mujeres diversas.
- Exposición de fotos itinerante "Luchas cotidianas de mujeres diversas" de 15 fotografías, ganadoras del concurso fotográfico con el mismo nombre.
- Espacio de encuentro "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal.
- Sistematización de la experiencia del proyecto a través de la edición de un video.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de mujeres diversas que reclaman justicia" aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2018, finaliza su ejecución en diciembre de 2020. (Continúa en ejecución)

- Cine-Foro: proyección de 9 películas/documentales sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia, en Guatemala y en otras partes del mundo.
- Espacio de formación "Pentsa- tú" y "Pentsa-Mos" donde se formará a titulares de derechos sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, de Guatemala y otras partes del mundo, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia desde una mirada de diversidad sexual y de géneros.
- Impartición de 10 cursos Monográficos a la población estudiantil de la UPV/EHU



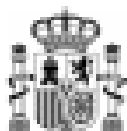
de Leioa, Donosti y Gasteiz y/o a grupos jóvenes de movimientos y colectivos LGTBIQ

- - Tres Jornadas "Diálogo de mujeres diversas que transforman" espacio de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diversas mujeres, de organizaciones del Sur y del Norte.
- Concurso fotográfico "Luchas cotidianas de mujeres diversas" sobre historias cotidianas que inmortalizan las luchas de mujeres diversas.
- Dos exposiciones de fotos itinerantes y virtuales: "Luchas cotidianas de mujeres diversas" y "La Búsqueda: Mujeres guatemaltecas que reclaman Justicia"
- Dos espacios de encuentro "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal.
- Seis espacios artísticos, culturales y políticos "Voz de mujeres": Dos "Cuenta-Leyendas" y tres talleres de "Música con alma de mujer" con un concierto final.

Línea 4

- La siguiente línea corresponde al proyecto "Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase IV" aprobado por DFB en 2019. Inició en septiembre del 2019 y aún continúa en ejecución.
- Elaboración de un diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.
- Visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas a través de redes sociales y la página web de Entreamigos- Lagun Artean.
- Exposición Itinerante y virtual sobre las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de Guatemala: "Guatemaltecas diversas luchas".
- Muestra de mensajes sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en Bizkaia y el impacto de sus procesos migratorios en el origen, así como de sus luchas y reivindicaciones en diferentes estaciones de Metro Bilbao.
- Presentación y devolución de resultados del Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen, así como los resultados obtenidos en el mismo.

Línea 5



La siguiente línea corresponde al proyecto “Mujeres diversas alzando la voz”, financiado por Secretaría General para la Paz y la Convivencia Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco en 2018 y que finalizó su ejecución en junio de 2019.

- Talleres formativos en empoderamiento y radiodifusión: son un espacio de capacitación, expresión, reflexión y creación, que pretende generar un proceso educativo y de intercambio, mediante el cual las mujeres se apropiarán de la emisora como un instrumento que les permita expresar sus sentimientos, opiniones y percepciones de la realidad que viven como mujeres.

- Difusión de los programas radiales y píldoras informativas: A través de los programas radiales, así como de las píldoras informativas, se generará conciencia crítica en la ciudadanía, difundiendo en este caso, lo que se hace y los resultados generados por las mujeres durante el proceso continuo de formación

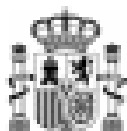
Breve descripción de la actividad²⁰

Línea 1

- La asociación planifica y ejecuta actividades de sensibilización en nuestro entorno, al objeto de dar a conocer la realidad social de los grupos de población guatemalteca desfavorecida, destacando entre ellos a las mujeres indígenas, para concienciar a la población vasca acerca de los contextos mundiales en que estas desigualdades, tanto allí como aquí, tienen lugar.
- Con nuestra participación en las ferias de los diferentes Municipios conseguimos trasladar a la población que se acerca a nuestro stand sobre el trabajo que realiza la organización en Guatemala, la situación que vive el país y más concretamente, el trabajo que realizan nuestras aliadas.

Línea 2

- La siguiente línea corresponde al proyecto “*Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase III*” aprobado por DFB en 2018. Pese a que el proyecto dio inicio en diciembre del 2018, la mayor parte de su ejecución se desarrolló en el 2019, ya que finalizó el 30 de noviembre del 2019. Este proyecto, recogía las siguientes actividades:
- Cine-Foro: proyección de 4 películas/documentales sobre aspectos relacionados a las violencias sufridas por las mujeres, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia, en Guatemala y en otras partes del mundo.
- Espacio de formación "Pentsa-Mos" donde se formó a titulares de derechos sobre

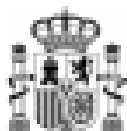


aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres de Guatemala y otras partes del mundo, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia desde una mirada de diversidad sexual y de género.

- Impartición de 4 cursos monográficos a la población estudiantil de la UPV/EHU de Leioa y la Universidad de Deusto de Bilbao sobre "*Mujeres en un mundo en movimiento: mujeres migrando*" impartido por Silvia Carrizo Fernández y "*Supervivencia y rebelión de las mujeres en el conflicto armado*" impartido por Aura Marina Yoc Cosajay.
- Jornadas "*De lo personal a lo político. Reflexiones LGTBIQ Guatemala-Euskal Herria*". Supuso un espacio de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diversas mujeres de organizaciones del Sur y Norte geográfico.
- Concurso fotográfico "Luchas cotidianas de mujeres diversas" sobre historias cotidianas que inmortalizan las luchas de mujeres diversas.
- Exposición de fotos itinerante "Luchas cotidianas de mujeres diversas" compuesta por 16 fotografías de la fotoperiodista guatemalteca Cristina Chiquín Rodríguez.
- Espacio de encuentro "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal Hernández, en el albergue de Otxandio.
- Sistematización de la experiencia del proyecto a través de la edición de un video.

Línea 3

- La siguiente línea corresponde al proyecto "*Voces de mujeres diversas que reclaman justicia*" aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en diciembre del 2018 y que finaliza en diciembre de 2020, por lo que aún, continúa en ejecución. Concretamente, en el año 2019, se han desarrollado las siguientes actividades en las diferentes capitales y municipios de Euskal Herria:
- Cine-Foro: proyección de 4 películas/documentales sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia, en Guatemala y en otras partes del mundo.
- Espacio de formación "Pentsa-Mos" donde se formó a titulares de derechos sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, de Guatemala y otras partes del mundo, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia desde una mirada de diversidad sexual y de géneros.
- Impartición de 6 cursos Monográficos a la población estudiantil de la UPV/EHU de



Leioa, Donosti y Gasteiz, así como en la Universidad de Deusto de Bilbao.

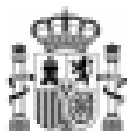
- Jornadas " *De lo personal a lo político. Reflexiones LGTBIQ Guatemala-Euskal Herria* ". Espacio de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diversas mujeres de organizaciones del Sur y Norte geográfico.
- Concurso fotográfico "Luchas cotidianas de mujeres diversas" sobre historias cotidianas que inmortalizan las luchas de mujeres diversas.
- Dos exposiciones de fotos itinerantes y virtuales: "Luchas cotidianas de mujeres diversas" y "La Búsqueda: Mujeres guatemaltecas que reclaman Justicia" de la fotoperiodista guatemalteca Cristina Chiquín Rodríguez.
- Dos espacios de encuentro "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal en Otxandio y en Eibar.

Línea 4

- La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase IV" financiado por DFB en 2019, que dio inicio en el mes de septiembre del mismo año, por lo que, en el 2020 se ha continuado con su ejecución.
- Elaboración de un diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.
- Visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas a través de redes sociales y la página web de Entreamigos-Lagun Artean.
- Exposición Itinerante y virtual sobre las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de Guatemala: "Luchas cotidianas de mujeres diversas".
- Realización de un *motion graphic* a partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.

Línea 5

- La siguiente línea corresponde al proyecto "Mujeres diversas alzando la voz", financiado por Secretaría General para la Paz y la Convivencia Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco en 2018. Dicho proyecto



finalizó en junio del 2019.

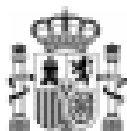
- 12 Talleres formativos en empoderamiento y radiodifusión: son un espacio de capacitación, expresión, reflexión y creación, que pretende generar un proceso educativo y de intercambio, mediante el cual las mujeres se apropiarán de la emisora como un instrumento que les permita expresar sus sentimientos, opiniones y percepciones de la realidad que viven como mujeres.
- Difusión de los programas radiales y píldoras informativas: A través de los programas radiales, así como de las píldoras informativas, se ha generado conciencia crítica en la ciudadanía, difundiendo en este caso, lo que se hace y los resultados generados por las mujeres durante el proceso continuo de formación.
- Programa de debate organizado en Mandrágora sobre la discriminación que sufrimos las mujeres en la actual, en el que participó como invitada especial Arantxa Gutiérrez

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

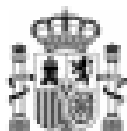
c. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	131.009,27
c. Ayudas monetarias	99.999,22
d. Ayudas no monetarias	31.010,05
e. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	115.145,32
Otros gastos de la actividad	10.214,68
a. Arrendamientos y cánones	2.762,78
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.847,40
d. Transportes	
e. Primas de seguros	925,36
f. Servicios bancarios	103,84
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	739,96
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	3.832,71
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	13,78
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	256.380,43

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
Contratos con el sector público	



Subvenciones	278.080,43
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	278.080,43

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las actividades de sensibilización y educación para la transformación social, que se realizan en el País Vasco, están dirigidas a la ciudadanía vasca en general. Titulares de derechos de responsabilidades y obligaciones, mujeres y hombres, personas diversas, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes y de edades comprendidas entre los 18 hasta los 75 aprox.

Serán titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, con apertura para el conocimiento y reconocimiento de otras formas de lucha, y con interés y capacidad para incluirlas de manera estratégica en su accionar, tanto a nivel personal como profesional.

Se ha trabajado de manera específica con alumnado y profesorado de la EHU/UPV así como de la Universidad de Deusto.

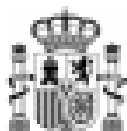
Las mujeres somos las protagonistas en la mayor parte de los procesos, a fin de poder compartir y canalizar la normalización de las múltiples opresiones y violencias, a través de espacios de recuperación y defensa de nuestro cuerpo-tierra territorio.

Clases de beneficiarios/as:

El público en general que acude a las actividades que se realizan es la población beneficiaria directa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No hay requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a, ya que todas las actividades de sensibilización descritas son abiertas al público en general, aunque, buscamos llegar a mujeres, titulares de derechos, de diferentes edades y procedencias, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes. Nos apoyamos en la difusión entre organizaciones feministas, organizaciones de mujeres migrantes, colectivos LGTBIQ, ONGD que trabajan género e instituciones aliadas y afines en EA-LA, porque



consideramos que las mujeres son las principales protagonistas del proyecto, son el centro de las acciones; aun así también se quiere llegar a hombres, de diferentes edad y procedencias que tengan interés en cuestionar el orden patriarcal y heteronormativo de sistema generador de desigualdades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El apoyo que recibe la población beneficiaria es la dotación de información, materiales de apoyo generados por esta organización y, sobre todo, traspaso de conocimiento sobre la realidad guatemalteca.

Además, se dota a la población vasca, y más concretamente a las mujeres, de estrategias para poder crear una amplia comunidad feminista de mujeres diversas y organizadas a fin de que puedan ser protagonistas de las decisiones que afectan a sus propias vidas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

Más de 500 personas conocen el trabajo que realiza la Asociación y la situación en la que se encuentra la sociedad guatemalteca, especialmente nuestras aliadas, gracias a la información que se comparte a través de las diferentes ferias.

Línea 2

El proyecto *“Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase III”* ha obtenido los siguientes resultados:

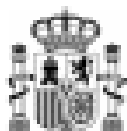
R1. Creados espacios de información y formación para la ciudadanía vizcaína sobre la realidad y violencias que viven mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos.

R2. Propiciados espacios de encuentro artístico, cultural y político, donde mujeres diversas, de Guatemala y de otras partes del mundo, visibilizan y reivindican las luchas por sus derechos.

Se han creado diferentes espacios de formación e información, a fin de que público diferente pudiera estar llegando a cada una de ellas.

Así se ha contado con:

Sesiones de cine foro, Formaciones Pentsa-MOS, Monográficos en las universidades, Jornadas e incluso espacios formativos dirigidos a titulares de responsabilidades y obligaciones, como han podido ser las formaciones sobre “Cómo incorporar la diversidad sexual y de género en los proyectos de cooperación” o la formación sobre como incorporar la perspectiva del feminismo comunitario en los proyectos de cooperación



(ambos espacios con aforo completo).

Pese a que no se ha llegado al número total de titulares de derechos previstos para las sesiones de cine foro, la valoración que se hace de la actividad es muy positiva, ya que se han creado espacios de reflexión muy interesantes. Si cabe resaltar, que, del total de participantes, más del 85 por ciento, han sido mujeres.

Más del 85% de las participantes de las formaciones Pentsa-MOS han sido mujeres, y cabe destacar que muchas de ellas han comentado que nunca se habían planteado la globalidad de las violencias que sufrimos las mujeres por el mero hecho de serlo.

En los monográficos, más del 85% de las participantes han sido mujeres. Al haber tratado temas globales pero que en pocas ocasiones se tratan de manera tan concreta y cercana, ha permitido que las y los estudiantes hayan podido ampliar sus conocimientos relacionados con las diferentes temáticas.

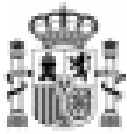
En relación a la participación de las Jornadas, más de 60 personas han acudido a ellas, y más del 75% de las participantes, han sido mujeres.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto “Voces de mujeres diversas que reclaman justicia” aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2018, finaliza su ejecución en diciembre de 2020. (Continua en ejecución). Los resultados esperados son los siguientes:

R.1. Creados espacios de información y formación para la ciudadanía vasca sobre la realidad y violencias que viven mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos.

- A lo largo del proyecto, al menos 920 titulares de derechos (75% son mujeres) han asistido a las 9 proyecciones de las películas y documentales sobre la realidad de mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y han participado activamente en las reflexiones del Cine-Foro.
- Al finalizar el proyecto, al menos el 85% de titulares de derechos (75% son mujeres) participantes en el espacio de formación "Pentsa-tú" y "Pentsa-Mos" adquieren nuevos conocimientos sobre la realidad y violencias que viven mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos.
- Al finalizar el proyecto, al menos el 85% de la población universitaria de la UPV/EHU y/o a grupos jóvenes de movimientos y colectivos LGTBIQ (75% son mujeres) titulares de derechos participante en los cursos monográficos tiene mayor



conocimiento sobre la realidad de mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos.

- Al finalizar el proyecto, al menos 180 titulares de derechos (75% son mujeres) han asistido a las Jornadas "Diálogo de mujeres diversas que transforman" y han participado activamente en las reflexiones.

R2. Propiciados espacios de encuentros artísticos, culturales y políticos, donde mujeres diversas, de Guatemala y de otras partes del mundo, visibilizan y reivindican las luchas por sus derechos.

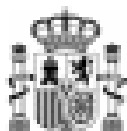
- Al menos 70 titulares de derechos (90% son mujeres) han participado activamente en los espacios de encuentro artístico, cultural y político de mujeres diversas.
- Al finalizar el proyecto, el 65% de las y los titulares de derechos (90% son mujeres) que han participado en los espacios artísticos, culturales y políticos han ampliado sus conocimientos sobre las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas.
- Al finalizar el proyecto, al menos 2500 personas (75% son mujeres) han visitado la exposición fotográfica itinerante y virtual sobre las luchas y reivindicaciones de los derechos de las mujeres guatemaltecas.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase IV" financiado por DFB en 2019. Finaliza su ejecución en septiembre de 2020. (Continua en ejecución) los resultados esperados son los siguientes:

Resultado 1. Realizado un diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia, y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.

- Al finalizar el proyecto, EA-LA cuenta con un documento de Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.



Resultado 2. Realizada una campaña de sensibilización y educación para la transformación social a través de la visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas de Bizkaia y Guatemala.

- Durante el proyecto ha aumentado el número de interacciones en las redes sociales de EA-LA y las visitas a su página web.
- Al finalizar el proyecto, al menos 200 titulares de derechos (75% son mujeres) han visitado la exposición itinerante "*Guatemaltecas diversas luchas*".
- Durante el proyecto, 3 estaciones del Metro Bilbao reciben los paneles informativos sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en Bizkaia y el impacto de sus procesos migratorios en el origen, así como de sus luchas y reivindicaciones.
- Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones suman un total de 60 personas que participan en la presentación y devolución de resultados del Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen, así como los resultados obtenidos en el mismo.

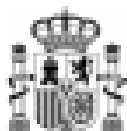
Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto "*Mujeres diversas alzando la voz*", financiado por Secretaría General para la Paz y la Convivencia Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco en 2018. Finalizó su ejecución en junio de 2019.

Resultados alcanzados:

Resultados 1. Capacitadas mujeres residentes en Getxo, y de otros municipios de Bizkaia, migradas y autóctonas, en materia de género, diversidad e interculturalidad y herramientas de comunicación radial, para alcanzar el empoderamiento individual y colectivo del espacio público.

Resultado 2. Sensibilizada la ciudadanía de Getxo, y de otros municipios de Bizkaia, en materia de género, diversidad e interculturalidad, a través de píldoras informativas y programas radiales, presentados, redactados y grabados con la voz de mujeres residentes en Getxo, migradas y autóctonas.



Los indicadores previstos para ambos resultados son:

Indicadores de proceso:

- Se han realizado 12 talleres de formación en empoderamiento y radiodifusión en materia de género, diversidad e interculturalidad y herramientas de comunicación radial.
- Al finalizar el proceso de formación, se han capacitado 25 mujeres residentes en Getxo, y de otros municipios, migradas y autóctonas para alcanzar el empoderamiento individual y colectivo del espacio público.
- Al finalizar el proyecto, se cuenta con al menos 8 programas radiales, uno de ellos emitido desde el espacio público- 6 píldoras sociales en materia de género, diversidad, interculturalidad y un vídeo de sistematización del proyecto, que se difunden, tanto en la radio como en otros medios de comunicación y espacios alternativos de participación ciudadana.
- Se ha realizado una Mesa Redonda "Nosotras en las ondas" sobre el papel de las mujeres en la radio.
- Al finalizar el proyecto, al menos 500 personas de la población vizcaína conocen y/ o ha participado de acciones del proyecto.

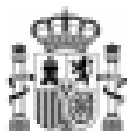
Indicadores de resultado:

- Al finalizar el proyecto al menos el 80% de las mujeres participantes son capaces de reflexionar de manera crítica sobre situaciones y realidades propias y colectivas en temas de género, interculturalidad, diversidad sexual, comunicación...
- Al finalizar el proyecto al menos el 80% de las mujeres participantes poseen conocimientos sobre género, interculturalidad, diversidad sexual y comunicación, para construir un discurso crítico en el espacio público.
- Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las mujeres participantes cuentan con las herramientas comunicativas necesarias para elaborar píldoras sociales y programas radiales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

"Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos



socios, como para la obtención de la financiación necesaria”.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACTIVIDAD 3

Programa de becas de estudio “PATOJAS”

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Los únicos servicios que se prestan en esta actividad son la facilitación de becas de estudios a los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa.

Breve descripción de la actividad²⁹

El proyecto se inició debido a que la Asociación piensa que la educación de los y las jóvenes es imprescindible para el cambio y el progreso de un Pueblo y su Sociedad. La capacitación académica es el instrumento para que estos “Patojos” lleguen a ser dueños y dueñas de su futuro y de esta manera puedan ayudar, posteriormente, al desarrollo de sus familias y comunidades.

El proyecto "Patojos" es un programa de becas de estudio entendido desde la lógica de que todo niño y toda niña tiene derecho a la enseñanza, no debiendo trabajar antes de llegar a la edad laboral.

El Proyecto se lleva a cabo en el Departamento de Huehuetenango, en los Municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Ildefonso Ixtlahuacán y Chiantla; en el Departamento de Sacatepéquez; en el Departamento de Quetzaltenango y en el Departamento de Sololá, comunidades de Nahualá y en las que trabaja una de nuestras socias, CEIBA.

Para el buen funcionamiento del Proyecto se han creado Comités Locales en los diferentes departamentos: con el objetivo de realizar la selección y seguimiento de las becas. Asimismo, existe una persona encargada de su coordinación.

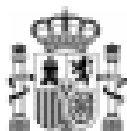
La financiación del proyecto se realiza con las aportaciones que hacen personas individuales (“padrinos y madrinan”), así como algunos grupos. Se intenta que haya una relación personal entre ambas partes, aunque hay personas que prefieren no “personalizar” su ayuda y entonces no se les asigna un niño o niña becada. Pedimos que el compromiso, hasta donde sea posible, abarque al menos un ciclo completo de enseñanza (tres años en Básico o Diversificado y seis en Primaria).

Los importes de las becas se calculan valorando en cada ciclo el importe de los gastos reales (alojamiento, comida, inscripción y colegiatura, otros gastos de la enseñanza, transporte, etc...) y de ahí, deduciendo la parte que debe aportar cada persona, sacamos el monto de las becas. A la hora de conceder las becas de estudio, se priorizan las de enseñanza secundaria (Básico y Diversificado) y, en general, aquellas que se refieran a estudios cuyo costo sea difícilmente asumible por las familias de los y las becadas.

Él y la becada se compromete a obtener un rendimiento mínimo (70 sobre 100) y no dejar asignaturas pendientes. Aunque, en función de las circunstancias personales, se valora el esfuerzo e interés por encima de los resultados.

Asimismo, deberá presentar, cada vez que le den calificaciones, una copia de las mismas con una carta dirigida a quien le apoya.

Se exige también la realización cada año de algún trabajo en beneficio de la comunidad, que ellos y ellas mismas determinan y una actitud solidaria y de apoyo en temas escolares. El



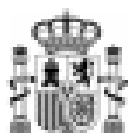
Comité Local ha añadido un compromiso más, que, aunque muy razonable, parece difícil de cumplir: que, cuando terminen sus estudios, se comprometan a su vez a apadrinar a otro niño/a de Primaria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

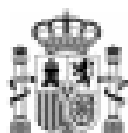
c. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	50.819,1
a. Ayudas monetarias	45.505,79
b. Ayudas no monetarias	5.313,31
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	856,32
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	572,60
d. Transportes	
e. Primas de seguros	286,81



f. Servicios bancarios	32,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	239,36
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	1.187,93
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	495,3
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	54.479,6

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	53.839,52
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.839,52



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Adjuntamos a continuación el cuadro de los niños y niñas beneficiarias del programa “Patojos”

Nº estudiantes curso 2019: 169 iniciaron el curso y tras el viaje de seguimiento aumentó el número hasta 172.

POR ASOCIACIONES

PRIMARIA	BÁSICO	DIVERSIFICADO	
28	86	55	
ASOCIACIONES		BECADAS	BECADOS
AJOMAYA		22	7
IXTAHUACAN		14	11
CHIANTLA –SAGRADA FAMILIA-		13	0
NAHUALA		3	1
NUEVOS HORIZONTES		2	0
SANTO DOMINGO XENACOJ		14	6
TODOS SANTOS		2	1
SUMPANGO		15	11
CEIBA		22	0
SAN LUCAS TOLIMAN		9	0
CEDEPEM		16	0
TOTAL		132	37

POR CURSOS

CURSOS	BECADAS	BECADOS
PRIMARIA	15	13
BASICO	76	10
DIVERSIFICADO	41	14
TOTAL	132	37

Clases de beneficiarios/as:

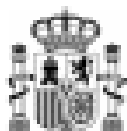
Los y las beneficiarios/as de las becas “Patojos” son niños, niñas, mujeres y adolescentes. Se prioriza a niñas y mujeres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

La selección de los y las jóvenes que son beneficiarias del proyecto de becas de estudio “PATOJAS” viene dada por la capacidad económica que muestre la familia (cada comité local supervisa este aspecto de una forma individual) y, posteriormente, por el nivel de aplicación y rendimiento académico que demuestre.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Son las personas beneficiarias de las becas las que reciben apoyo económico para poder cursar sus estudios y, en algunos casos también, ayuda para hacer frente a dificultades de aprendizaje, problemas personales, etc.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

169 alumnos y alumnas, 132 chicas y 37 chicos, estudiantes de primaria, secundaria y diversificado siguen con sus estudios mediante la adjudicación de becas que se lo permiten.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“La existencia de esta Asociación tiene como fin la cooperación al Desarrollo, principalmente el empoderamiento de las mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los Derechos Humanos, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

ACTIVIDAD 4

Identificación y ejecución de proyectos para el Fortalecimiento Institucional

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Línea 1

Fortalecimiento Ongs de Getxo. Es una convocatoria anual para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y de mejora de gestión de Entidades y Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de Getxo, fortaleciendo de esta manera el tejido asociativo del municipio.

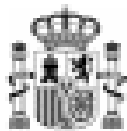
Línea 2.

Esta línea corresponde al proyecto “REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE GÉNERO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO PRO-EQUIDAD DE GÉNERO”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo en 2018, aunque ha sido ejecutado en 2019 y finaliza en junio de 2020 (continúa en ejecución).

Breve descripción de la actividad³⁸

Línea 1

Subvenciones de carácter ordinario o anual, siendo la finalidad de la presente convocatoria



la de apoyar y complementar la acción de la Ong solicitante.

Línea 2

Este proyecto se divide en dos fases, la primera consiste en la elaboración de un Diagnóstico de Género de la organización y una vez obtenido el Diagnóstico, se elabora el Plan pro equidad de género de la organización.

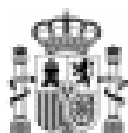
- Diagnóstico: durante los primeros meses del proceso, se desarrollará un proceso de recogida de información tanto cuantitativa como cualitativa, que nos permita obtener una “foto” de cómo la organización tiene integrada la perspectiva de género en sus diferentes dimensiones: políticas, estructura, dinámicas de funcionamiento, procesos de trabajo, valores y cultura.
- Plan de Acción: a partir de las conclusiones extraídas del Diagnóstico, se definirán los objetivos de equidad de género que la organización quiere alcanzar a medio y largo plazo, los resultados y acciones necesarias para alcanzarlos, y los plazos e indicadores para dar seguimiento a su cumplimiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	46.233,93
a. Ayudas monetarias	46.233,93
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	288,04
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	62,02
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	46.583,99

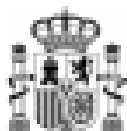
D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas las personas que forman parte de la organización: personal técnico, personal voluntario y integrantes de la Junta Directiva

Clases de beneficiarios/as:

Se organiza un grupo de Género que será quien lidere el proceso. Este grupo está integrado por el equipo técnico, 3 personas de Junta Directiva y dos voluntarias. Una persona del equipo técnico es la Referente de género y será la encargada de comunicarse con la consultora que guía el proceso.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴¹

Formar parte de la organización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se cuenta con un documento de Diagnóstico de género de la organización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos socios, como para la obtención de la financiación necesaria”

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴²

A. Medios Personales⁴³

- Personal asalariado Fijo

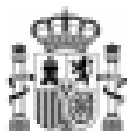
Número medio ⁴⁴	Tipo de contrato ⁴⁵	Categoría o cualificación profesional ⁴⁶

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹
2	Temporal	Oficiales administrativos
1,63	Temporal	Auxiliares administrativos

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



- Voluntariado

Número medio⁵¹

Actividades en las que participan

4	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias - Actividades sensibilización - Gestión proyecto Patojas
---	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	Arrendamiento	c/Telletxe, 1º E, 1 D, Getxo, Bizkaia
---	---------------	---------------------------------------

Características

Pequeña Oficina

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

9	3 escritorios, 4 ordenadores de mesa, 1 ordenador portátil, impresora, escáner, teléfono fijo, Internet, armarios, 1 estantería con libros y sillas.	c/Telletxe, 1º E, 1 D, Getxo, Bizkaia
---	--	---------------------------------------

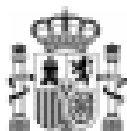
c. Subvenciones públicas⁵²

Origen

Importe

Aplicación

AYTO GETXO OXLAJUJ E	29.000	Actividad 1
DFB OXLAJU E	199.999	Actividad 1
AYTO GETXO CEDEPEM	29.000	Actividad 1
AYTO.LEIOA CEDEPEM	18.000	Actividad 1
DFB CEIBA	120.000	Actividad 1
DFB OXLAJUJ E	120.000	Actividad 1
AYTO GEXTO MANCTZOLJYA	29.000	Actividad 1
AYTO LEIOA MACTZOLOJYA	18.000	Actividad 1
DFB CEIBA	15.000	Actividad 1
DFB 2018. Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman Justicia Fase III	44.986,84	Actividad 2
AVCD. Voces de Mujeres diversas que reclaman justicia.	222.880,52	Actividad 2
DFB 2019. Voces de mujeres diversas que	45.000	Actividad 2



reclaman justicia Fase IV. Secretaría General para la paz y convivencia. Dirección de víctimas y DDHH del Gobierno Vasco.	3.908,79	Actividad 2
AYTO GETXO FORTALECIMIENTO AVCD PROEQUIDAD	7.563,30 39.020,69	Actividad 4 Actividad 4

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵³	Origen ⁵⁴	Importe
	Las personas que integran la Junta Directiva no reciben ningún tipo de retribución por el cargo que desempeñan	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁵	Importe
- Responsable de Cooperación al Desarrollo	Artículo 13 Bis de los Estatutos	37.651,92
- Responsable de Educación para la Transformación Social		34.210,08

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, con los siguientes ejes de trabajo:

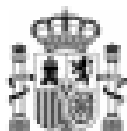
- Poder Local
- Empoderamiento de mujeres
- Soberanía alimentaria
- Desarrollo económico Local

2. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, a través de:

- Presencia en exposiciones, ferias solidarias, mediante paneles informativos, etc...
- Participando en jornadas, mesas redondas sobre Guatemala o sobre cooperación.
- Teniendo presencia en medios de comunicación para difundir los fines y actividades de la organización.
- Gestionando las redes sociales de la organización
- Ejecutando proyectos de EPTS

3. GESTIÓN INTERNA:

En cuanto a la gestión de personal y referente a cada uno de los colectivos anteriormente señalados, se realiza mediante las siguientes acciones:



- Personas socias: Informándolas de la marcha de la asociación y sensibilizándolas sobre la necesidad de su apoyo.
- Personas voluntarias: Estableciendo adecuados planes de voluntariado donde cada persona tenga bien identificados los aportes que debe hacer, siempre en función de sus posibilidades.
- Personas contratadas: Estableciendo condiciones óptimas de trabajo que permitan realizarlo dignamente, favoreciendo su crecimiento profesional.

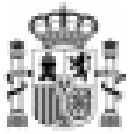
En cuanto a la gestión de los recursos materiales y la gestión económica:

- Llevando una adecuada contabilidad económica y financiera de los recursos que las personas particulares y las entidades donantes ponen en nuestras manos.
- Estableciendo planes de trabajo adecuados que permitan una gestión eficiente de los recursos materiales de los que dispone la asociación.

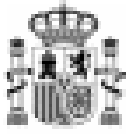
Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
AINARA AZAOLA ARCONADA	PRESIDENTA	
LEIRE GUTIÉRREZ DIEZ	VICEPRESIDENTA	
JACOBO RODRÍGUEZ PRIETO	SECRETARIO	
IZASKUN RODRIGUEZ ELKORO	TESORERA	





NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

35 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

36 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

37 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

38 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

39 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

40 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

41 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

42 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

43 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

44 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

45 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

46 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

47 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

48 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

49 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

50 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

51 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

52 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

53 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

54 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

55 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

MEMORIA ECONÓMICA (PYMESFL)

EJERCICIO 2019

ASOCIACION: ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN	FIRMAS: 
NIF: G-81499840	
DOMICILIO: C/ Telletxe, 1E - 1º ALGORTA (48991) BIZKAIA	
UNIDAD MONETARIA: Euro (€)	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD:

"Entreamigos-Lagun Artean" es una asociación constituida el 24 de diciembre de 1994, declarada de "utilidad pública" por la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior mediante Orden del 20 de enero de 2011.

En "Entreamigos-Lagun Artean" tenemos como objetivo principal de nuestro trabajo la cooperación y solidaridad con el pueblo de Guatemala, haciendo especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables como son la población indígena, los campesinos, la mujer y la infancia. Para ello, apoyamos procesos de desarrollo y dinámicas de carácter sostenible, que supongan una transformación de la sociedad guatemalteca desde un punto de vista popular.

1.2 MISIÓN

Generar desde la cooperación al desarrollo, la modificación de las condiciones de vida y subsistencia concreta de los sectores populares, además de fortalecer capacidades de organización y de generación de procesos de empoderamiento y construcción de derechos por parte de dichos sectores.

1.3 VISIÓN

Cada país, pueblo y comunidad, debe ser protagonista y sujeto de su propio desarrollo, con miras a un futuro próximo más digno, equitativo y libre.

1.4 ENFOQUE DE GÉNERO

Lo entendemos como una herramienta que permite analizar las diferencias entre los roles de hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, el uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones existentes.

1.5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Incidencia Política: La cooperación solidaria no puede desarrollarse coherentemente sin tener en cuenta los decisivos condicionantes políticos, sociales y económicos que la afectan. Por ello, el apoyo a proyectos de incidencia política a nivel local, regional y nacional es una de nuestras prioridades.

Desarrollo sostenible de comunidades campesinas: Consideramos que si bien el desarrollo económico-productivo contribuye a mitigar la exclusión este debe estar acompañado de acciones de apoyo que requieren de planteamientos más integrales, conectados con la incidencia política, tales como la capacidad de negociación sobre créditos, el control sobre los mecanismos de producción, la diversificación de cultivos, la autonomía de los intermediarios y el desarrollo de la tecnología ecológica baja en insumos químicos y energéticos entre otros.

Servicios básicos y reivindicación de derechos: Muchas comunidades y organizaciones, de forma habitual, suplen con la auto-organización y autogestión algunas de las carencias básicas de servicios de infraestructuras estatales. En este contexto, además de proveer el apoyo asistencial, creemos en la necesidad de potenciar la organización comunitaria y popular, la sensibilización social y el fortalecimiento de las instancias locales como vías para el empoderamiento de las comunidades.

Fortalecimiento de las estructuras democráticas, especialmente las más próximas a los/as ciudadanos/as: Nuestro marco de referencia para trabajar las estructuras democráticas es el municipio, entendido como espacio territorial inmediato en el que la ciudadanía se reconoce con mayor facilidad. Por ello, dirigimos nuestro trabajo hacia la búsqueda de consensos y diálogo, la articulación de grupos sociales de diferente naturaleza y el fortalecimiento de las relaciones entre éstos y las diferentes instituciones del Estado. Todo ello con el objetivo de poder contribuir así a la consolidación de la paz y la democracia en Guatemala.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en abreviado PYMESFL).
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Y demás normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, todos ellos "pymesfl", están expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración

de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. **Entidad en funcionamiento.** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. **Devengo.** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. **Uniformidad.** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. **Prudencia.** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la

imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. **No compensación.** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. **Importancia relativa.** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las Cuentas Anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2019 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2018. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa conocida que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al elaborar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en ejercicios anteriores que pudiera tener efectos significativos, por lo que no ha sido necesaria subsanación alguna a este respecto.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido de 21.059,92 euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de resultados formulada por la Junta Directiva que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	21.059,92	-0,08
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	21.059,92	-0,08

Distribución	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A Pérdidas ejercicios anteriores		
A Remanente		
A Compensación de Pérdidas Ejerc. Anter.	21.059,92	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,08
Total	21.059,92	0.08

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente propuesta por la Junta Directiva.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes integrantes del patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones en el activo de la entidad.

4.5 PERMUTAS

No se han producido.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la entidad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones de la actividad (proyectos) o por créditos por subvenciones concedidas por las de la Administración Pública.
- Cuentas a pagar a corto plazo por operaciones de la actividad (proyectos) o por deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito.
- Imposiciones a corto plazo y créditos a largo plazo.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la entidad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias, en su caso, se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.7 EXISTENCIAS

La Entidad no posee existencias valorables o inventariables a final del ejercicio.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta de diferencias negativas de cambio.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Como consecuencia de la aplicación de la normativa fiscal foral, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de las asociaciones de utilidad pública se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con la totalidad de sus rentas, en base a lo regulado por la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, del Territorio Histórico de Bizkaia, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se valoran a valor razonable de la partida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Asimismo, se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A la hora de formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas valoradas según el Plan Contable de las Pequeñas y Medianas Entidades sin fines de Lucro.

Su imputación a resultados se realiza en función de la finalidad para la que fueron concedidas y de forma correlacionada con el gasto. Luciendo en la partida "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance, las cantidades que habiéndose concedido en el ejercicio actual o anteriores, su imputación a ingresos corresponda a ejercicios futuros.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el caso de producirse, los criterios empleados para la contabilización de las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado material del ejercicio 2019:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

Inmovilizado material en el 2018:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

5.2 AMORTIZACIONES

Amortización del Inmovilizado material en el ejercicio 2019:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

Amortización del Inmovilizado material del ejercicio 2018:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existe ningún contrato de arrendamiento financiero, ni cancelado en el ejercicio ni pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2019.

Durante el año 2019 la Asociación ha sido arrendataria del inmueble donde se ubica la sede social. El epígrafe "9. Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados recoge, entre otros, un importe de 3.619 euros en concepto de alquiler anual satisfecho por dicho local.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

En 2019 en la Asociación no existen elementos de esta naturaleza.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas sobre elementos del Inmovilizado en el ejercicio que nos ocupa.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no cuenta con ningún activo clasificado como bien del Patrimonio Histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES

7.1 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Asociación no recoge saldos deudores por ningún concepto que tengan que ser incluidos en esta partida del Balance, ni en este ejercicio ni en el precedente.

7.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los saldos deudores con Hacienda Pública corresponden en su totalidad a importes pendientes de percibir por subvenciones oficiales para la financiación de los proyectos de cooperación emprendidos por la Asociación. No se conoce ninguna incidencia que pueda afectar a la percepción futura de los importes pendientes al cierre del ejercicio.

Ejercicio 2019:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores		800,00		800,00
Hda. Púb. deudora	197.820,86	251.648,20	352.753,87	96.715,19
Seg. Social deudora	454,75	120,00	574,75	0,00
Total...	198.275,61	252.568,20	353.328,62	97.515,19

Ejercicio 2018:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores				
Hda. Púb. deudora	6.822,84	487.875,66	296.877,64	197.820,86
Seg. Social deudora		454,75		454,75
Total...	6.822,84	488.330,41	296.877,64	198.275,61

8 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

Del ejercicio 2019:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	902,80	79.922,00	80.824,80	--
- Remuneraciones pendientes de pago	1.778,00	73.552,44	75.330,44	--
- H.P acreedor por conceptos fiscales	785,05	11.131,83	9.149,96	2.766,92
- Organismos S.S acreedores	1.475,26	34.781,45	33.070,98	3.185,73
Total...	4.941,11	199.387,72	198.376,18	5.952,65

Del ejercicio 2018:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	254,22	28.413,64	27.765,06	902,80
- Remuneraciones pendientes de pago	--	47.668,40	45.890,40	1.778,00
- H.P acreedor por conceptos fiscales	660,42	2.817,70	4.263,17	785,05
- Organismos S.S acreedores	1.066,46	19.109,79	21.651,51	1.475,26
Total...	1.981,10	98.009,53	99.570,14	4.941,11

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los activos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, así como de sus correspondientes deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Movimientos por Balance 2019 (Activos a Corto Plazo)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	398.288,62	813.714,48	857.417,19	354.585,91
43	Clientes		800,00		800,00
44	Deudores varios				
548	Imposiciones a corto plazo				

Movimientos por Balance 2018 (Activos a Corto Plazo)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	304.788,66	687.833,10	594.333,14	398.288,62
43	Clientes		750,00	750,00	
44	Deudores varios				
548	Imposiciones a corto plazo				

Movimientos por Balance 2019 (Activos a Largo Plazo)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	240,00			240,00

Movimientos por Balance 2018 (Activos a Largo Plazo)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	240,00			240,00

10 PASIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los pasivos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, se resumen en la siguiente tabla.

Movimientos por Balance **2019** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreedores por prestación de servicios	902,80	79.922,00	80.824,80	0,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	1.778,00	73.552,44	75.330,44	0,00

Movimientos por Balance **2018** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreedores por prestación de servicios	254,22	28.413,64	27.765,06	902,80
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	47.668,40	45.890,40	1.778,00

11 FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019, así como la evolución durante el ejercicio, y respecto del ejercicio anterior ha sido la siguiente:

Movimientos de Fondos Propios **2019**:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-33.672,33	0,00	-0,08	-33.672,41
129	Resultados del ejercicio	-0,08	21.059,92	-0,08	21.059,92

Movimientos de Fondos Propios en el **2018**:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-24.559,18	0,00	-9.113,15	-33.672,33
129	Resultados del ejercicio	-9.113,15	-0,08	-9.113,15	-0,08

12 SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad, conforme a la Norma Foral 4/2019 de 20 de Marzo de Entidades sin Fines lucrativos y al Impuesto sobre sociedades, es de entidad exenta, en todo lo referente a sus actividades.

No ha habido ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, por no tener actividad mercantil y tampoco se han producido diferencias temporales que deban ajustarse en el impuesto sobre sociedades.

12.1 OTROS TRIBUTOS

La entidad no posee ninguna otra información de carácter significativo en relación con otros tributos. Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de ninguna contingencia de carácter fiscal.

13 INGRESOS Y GASTOS

El detalle desglosado de las distintas partidas de ingresos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2019	2018
Cuotas de socios y asociados	53.919,52	55.195,67
Ingresos de colaboradores, promotores y patrocinadores	1.500,00	750,00
Subvenciones Imputadas al excedente del ejercicio	418.182,79	205.882,86
Donaciones imputados al excedente del ejercicio	--	4.494,12
Ingresos financieros	--	--
Otros ingresos de gestión corriente	1,12	--
Diferencias positivas de cambio	--	421,68
Total Ingresos	473.603,43	266.744,33

Los importes recogidos en el epígrafe "Cuotas de socios y asociados" se han destinado a la financiación del proyecto "Patajos" en su práctica totalidad. Los recogidos en los epígrafes "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" y "Donaciones imputados al excedente del ejercicio" han sido destinados a la financiación de programas desarrollados en el presente ejercicio o a financiar los gastos de gestión corriente de la Asociación.

El detalle de las distintas partidas de gastos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2019	2018
Ayudas monetarias y otros	320.570,25	184.098,93
Ayudas monetarias	320.570,25	184.098,93
Ayudas no monetarias	--	--
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	--	--
Reintegro de ayudas y asignaciones	--	--
Gastos de personal	117.994,90	70.709,53
Sueldos	89.031,56	53.978,64
Cargas sociales	28.963,34	16.730,89
Indemnizaciones	--	--
Otros gastos de explotación	13.974,93	11.925,95
Arrendamientos y cánones	3.619,10	3.619,09
Servicios profesionales independientes	2.420,00	2.265,12
Primas de seguros	657,15	1.155,29
Servicios bancarios y similares	733,70	845,07
Otros servicios	4.819,36	3.953,92
Otros tributos	19,12	--
Otras pérdidas de gestión	1.706,50	87,46
Correcc. valorativas por deterioro de créditos	--	--
Gastos financieros	3,43	10,00
Total gastos	452.543,51	266.744,41

En el epígrafe de "Ayudas monetarias" la Asociación registra las ayudas económicas efectivamente destinadas a cubrir las necesidades de financiación de los proyectos de cooperación desarrollados durante el ejercicio que nos ocupa.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe del Patrimonio Neto de la Asociación durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73
Otras donaciones				
Total...	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73

Los movimientos durante el ejercicio 2018 fueron:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	191.921,52	487.875,66	205.882,86	473.914,32
Otras donaciones		4.494,12	4.494,12	
Total...	191.921,52	492.369,78	210.376,98	473.914,32

El origen de las subvenciones recibidas en 2019 se muestra en la siguiente tabla:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	--			--
Varias privadas				
Otras instituciones públicas	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73
Ayuntamiento de Getxo		52.563,30	36.563,30	16.000,00
Ayuntamiento de Leioa		18.000,00	18.000,00	
Diputación Foral de Bizkaia	208.105,10	180.000,00	223.105,10	165.000,00
Gobierno Vasco	265.809,22		139.429,49	126.379,73
Lanbide		1.084,90	1.084,90	
Total	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73

El origen de las subvenciones recibidas en 2018 fue:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	--			--
Varias privadas				
Otras instituciones públicas	191.921,52	487.875,66	205.882,86	473.914,32
Ayuntamiento de Getxo	29.000,00	39.079,60	68.079,60	
Ayuntamiento de Leioa		18.000,00	18.000,00	
Diputación Foral de Bizkaia	162.921,52	164.986,84	119.803,26	208.105,10
Gobierno Vasco		265.809,22		265.809,22
Total	191.921,52	487.875,66	205.882,86	473.914,32

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la asociación repartida por programas en 2019 ha sido la siguiente:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	95.099,49	95.099,49	0,00
Sensibilización Euskadi	324.664,42	302.964,42	21.700,00
Patojos	53.839,52	54.479,60	-640,08
TOTAL	473.603,43	452.543,51	21.059,92

La actividad de la asociación repartida por programas en el ejercicio 2018 fue:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	154.814,25	164.627,64	-9.813,39
Sensibilización Euskadi	56.312,73	56.371,62	-58,89
Patojos	55.617,35	45.745,15	9.872,20
TOTAL	266.744,33	266.744,41	-0,08

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe pendiente			
					Importe	%		%	2014	2015	2016	2017	2018	2019				
																2014		
2014	-24.623,79		281.260,43	256.636,64	179.645,65	70%	281.033,43	99,90%	281.033,43									
2016	-689,18		467.610,95	466.721,77	326.705,24	70%	465.852,50	99,60%		465.852,50								
2016	953,79		184.760,83	185.714,62	130.000,23	70%	185.202,62	99,79%			185.202,62							
2017	-9.113,15		293.929,75	284.816,60	199.371,62	70%	284.767,71	99,96%				284.767,71						
2018	-0,08		266.744,41	266.744,33	186.721,03	70%	266.744,41	100,00%					266.744,41					
2019	21.059,92		452.543,31	473.603,43	331.522,40	70%	452.543,51	95,55%							452.543,51			

15.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	452.543,51		
	Fondos propios	Subvenc., donac. y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	--	--	--
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	452.543,51		

15.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos del patrimonio de la Asociación, ni gastos que tengan que ser resarcidos a fundadores o administradores.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no se encuentra vinculada a ninguna otra entidad, ni ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de acuerdos entre partícipes, el control sobre ninguna otra entidad, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

17 OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio en sus funciones. No existen anticipos o créditos concedidos a los

miembros de la Junta al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida. Así mismo, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva.

En el ejercicio 2019 no ha habido modificaciones en la Junta Directiva de la Asociación, compuesta por:

Cargo	Junta directiva
Presidenta	Ainara Azaola Arconada
Vicepresidenta	Leire Gutierrez Diez
Secretario	Jacobo Rodríguez Prieto
Tesorera	Izaskun Rodríguez Elkoro

La Junta Directiva manifiesta que a lo largo del ejercicio 2019 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Asociación se han ajustado a los criterios de actuación marcados por sus código de conducta, con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Hombres	Mujeres
Cooperantes	0,75	2,88
Número medio de empleados	0,75	2,88

Ejercicio 2018	Hombres	Mujeres
Cooperantes	--	2,33
Número medio de empleados	--	2,33

El inventario de bienes de la Asociación está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria.

Con posterioridad al ejercicio del cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento significativo con efecto sobre los mismos.

Las consecuencias para la Asociación de los efectos de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19 dependerán de la evolución de la misma y de sus efectos reales sobre la economía en general, siendo en estos momentos prematuro e incierto valorar las consecuencias que pueda tener esta crisis de ámbito global en las futuras cuentas del ejercicio 2020.

**18 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. <DEBER DE INFORMACIÓN> DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Pagos realizados y pagos pendientes, en la fecha de cierre del ejercicio:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1	1
Total pagos pendientes	--	902,80

19 BALANCE

ACTIVO	31-12-2019	31-12-2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	240,00	240,00
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	240,00	240,00
B) ACTIVO CORRIENTE	453.004,37	596.564,23
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	97.515,19	198.275,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	354.585,91	398.288,62
TOTAL ACTIVO (A+B)	452.341,10	596.804,23

PASIVO	31-12-2019	31-12-2018
A) PATRIMONIO NETO	446.388,45	591.863,12
A-1) Fondos propios	139.008,72	117.948,80
I. Dotación fundacional/Fondo social	58.153,11	58.153,11
II. Reservas.	93.468,10	93.468,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-33.672,41	-33.672,33
III. Excedentes del ejercicio	21.059,92	-0,08
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	307.379,73	473.914,32
C) PASIVO CORRIENTE	5.952,65	4.941,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Otros acreedores	5.952,65	4.941,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	452.341,10	596.804,23

20 CUENTA DE RESULTADOS

A) Excedente del ejercicio	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		
a) Cuotas de asociados y afiliados	53.919,52	55.195,67
c) Ingresos de promotores, patrocinadores y colaborado	1.500,00	750,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc	418.182,79	210.376,98
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-320.570,25	-184.096,93
7. Otros ingresos de la actividad	1,12	
8. Gastos de personal	-117.994,90	-70.709,53
9. Otros gastos de la actividad	-13.974,93	-11.925,95
A.1) Excedente de la actividad (De 1 a 13)	21.053,35	-411,76
15. Gastos financieros	-3,43	-10,00
17. Diferencias de cambio		421,68
A.2) Excedente de las operaciones financieras (De 14 a18)	-3,43	411,68
A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A.2)	21.059,92	-0,08
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de PN reconocida en excedente del ejercicio	21.059,92	-0,08
B) Ingresos y gastos imputados directamente a PN		
1. Subvenciones recibidas	251.648,20	487.875,68
2. Donaciones y legados recibidos		4.494,12
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente al mismo	251.648,20	492.369,78
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-418.182,79	-205.882,86
2. Donaciones y legados recibidos		-4.494,12
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-418.182,79	-210.376,98
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)	-166.534,59	281.992,80
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en el fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-145.474,67	281.992,72

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ainara Azaola Arconada	Presidenta	
Leire Gutierrez Diez	Vicepresidenta	
Jacobo Rodríguez Prieto	Secretario	
Izaskun Rodríguez Elkoru	Tesorera	